

RESOLUCION de 16 de diciembre de 2005, de la Universidad de Málaga, por la que se corrigen errores de la de 20 de abril de 2005, en la que se convocan pruebas selectivas para Ingreso en la plantilla de personal laboral de esta universidad en la categoría profesional de titulado Grado Medio de apoyo a la Docencia e Investigación (proceso selectivo GP 2/072C-1).

De conformidad con lo establecido en el art. 105 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, este Rectorado, en uso de las competencias que le atribuye el art. 20.1 de la Ley 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el art. 2.2.e) de la misma, así como los Estatutos de esta Universidad, resuelve corregir la Resolución de 20 de abril de 2005 por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la plantilla laboral de esta Universidad en la categoría profesional de Titulado Grado Medio Apoyo a la Docencia e

Investigación (proceso selectivo GP 2/072C-1), en los siguientes términos:

Corregir el Anexo I de las bases de la convocatoria, en el proceso selectivo GP 2/072C-1, en los siguientes términos:

Donde dice: «Titulación directamente relacionada: Ingeniero en Informática u homologada a la misma».

Debe decir: «Titulación directamente relacionada: Ingeniero Técnico en Informática u homologada a la misma».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses desde su publicación.

Málaga, 16 de diciembre de 2005.- La Rectora, Adelaida de la Calle Martín.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 14 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Comunicación Social, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 681/2005-1.ª RG 3513, interpuesto por don José Manuel Albarracín Salvador, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Sección 1.ª, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Sección 1.ª del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, se ha interpuesto por don José Manuel Albarracín Salvador, recurso contencioso administrativo núm. 681/2005-1.ª RG 3513, contra la Resolución de 12 de septiembre de 2005 del Consejero de la Presidencia, por la que se resuelve el recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 9 de mayo de 2005, de la Directora General de Comunicación Social resolutoria del procedimiento sancionador S. 2004/058.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso administrativo núm. 681/2005-1.ª RG 3513.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, cuyos derechos o intereses legítimos pudieran quedar afectados por la estimación de las pretensiones del demandante, para que en el plazo de nueve días desde la publicación de la presente Resolución puedan comparecer ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Sevilla, 14 de diciembre de 2005.- La Directora General, Matilde Santiago Cossi.

RESOLUCION de 14 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Comunicación Social, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 689/2005-1.ª RG 3542, interpuesto por Cadena Metropolitana, S.L., ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Sección 1.ª, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Sección 1.ª del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, se

ha interpuesto por Cadena Metropolitana, S.L., recurso contencioso administrativo núm. 689/2005-1.ª RG 3542, contra la resolución de fecha 30.9.05 de la Consejería de la Presidencia, recaída en el expediente sancionador S. 2005/068, por la realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso administrativo núm. 689/2005-1.ª RG 3542.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, cuyos derechos o intereses legítimos pudieran quedar afectados por la estimación de las pretensiones del demandante, para que en el plazo de nueve días desde la publicación de la presente Resolución puedan comparecer ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Sevilla, 14 de diciembre de 2005.- La Directora General, Matilde Santiago Cossi.

RESOLUCION de 14 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Comunicación Social, por la que se emplaza a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo núm. 691/2005-1.ª RG 3554, interpuesto por La Voz de Granada, S.L., ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Sección 1.ª, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, Sección 1.ª del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, se ha interpuesto por La Voz de Granada, S.L., recurso contencioso administrativo núm. 691/2005-1.ª RG 3554, contra la Resolución de fecha 30.9.05 de la Consejería de la Presidencia, recaída en el expediente sancionador S. 2005/075, por la realización de actividades radiodifusoras sin título administrativo habilitante.

HE RESUELTO

Primero. Anunciar la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. 691/2005-1.ª RG 3554.

Segundo. Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a aquellas personas, terceros interesados, cuyos derechos o intereses legítimos pudieran quedar afectados por la estimación de las pretensiones del demandante, para que en el plazo de nueve días desde la publicación de la presente Resolución puedan comparecer ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Sevilla, 14 de diciembre de 2005.- La Directora General, Matilde Santiago Cossi.

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 14 de diciembre de 2005, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se hace pública la relación de las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la relación de subvenciones concedidas por la Delegación del Gobierno de Granada a las Entidades Locales que se indican en el anexo, al amparo de lo dispuesto en la Orden de 25 de enero de 2005, de concesión de subvenciones a Entidades Locales para la financiación de gastos corrientes, con cargo a la aplicación presupuestaria 01.09.00.01.18.46000.81A.2, con especificación de entidades beneficiarias, cantidades concedidas y finalidades.

Granada, 14 de diciembre de 2005.- La Delegada del Gobierno, Teresa Jiménez Vilchez.

A N E X O

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE AGRÓN	
Importe	3.000,00
Finalidad: GASTOS ENERGÍA ELÉCTRICA	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALAMEDILLA	
Importe	10.000,00
Finalidad: GASTOS CORRIENTES VARIOS	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALBOLOTE	
Importe	24.000,00
Finalidad: GASTOS ENERGÍA ELÉCTRICA	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALBONDON	
Importe	12.000,00
Finalidad: GASTOS ENERGÍA ELÉCTRICA Y GASOIL	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALBUÑAN	
Importe	6.000,00
Finalidad: GASTOS CORRIENTES VARIOS	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALBUÑUELAS	
Importe	5.000,00
Finalidad: GASTOS CORRIENTES VARIOS	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALFACAR	
Importe	12.000,00
Finalidad: GASTOS ALUMBRADO PÚBLICO	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALGARINEJO	
Importe	5.000,00
Finalidad: GASTOS CONSUMO ELÉCTRICO Y RECOGIDA DE BASURA	

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALICUN DE ORTEGA	
Importe	4.000,00
Finalidad: GASTOS CORRIENTES VARIOS CAP.II	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALMEGIJAR	
Importe	3.000,00
Finalidad: GASTOS ENERGÍA ELÉCTRICA	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALQUIFE	
Importe	5.000,00
Finalidad: SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ARENAS DEL REY	
Importe	10.000,00
Finalidad: GASTOS DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BEAS DE GRANADA	
Importe	6.000,00
Finalidad: GASTOS DE ALUMBRADO PUBLICO, CALEFACCIÓN, Y REPARACIÓN DE INSTAL.Y PAVIMENT.	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BEAS DE GUADIX	
Importe	8.000,00
Finalidad: GASTOS CORRIENTES VARIOS	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BENALUA DE LAS VILLAS	
Importe	4.000,00
Finalidad: GASTOS CORRIENTES VARIOS	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BENAMAUREL	
Importe	12.000,00
Finalidad: GASTOS SUMINISTRO Y COMUNICACIONES	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BERCHULES	
Importe	3.000,00
Finalidad: GASTOS ENERGÍA ELÉCTRICA	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE BUBION	
Importe	3.000,00
Finalidad: GASTOS RECOGIDA BASURA Y RESIDUOS URBANOS	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CALICASAS	
Importe	12.000,00
Finalidad: ALUMBRADO PÚBLICO Y RECOGIDA BASURA	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CAMPOTEJAR	
Importe	12.000,00
Finalidad: GASTOS SUMIN. Y MANTEN.ENERGÍA ELÉCTRICA Y REPAR. REDES ABAST.AGUA POTABLE	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CANILES	
Importe	9.000,00
Finalidad: CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CAÑAR	
Importe	7.500,00
Finalidad: GASTOS CORRIENTES VARIOS	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CARATAUNAS	
Importe	3.000,00
Finalidad: GASTOS VARIOS	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CASTRIL	
Importe	9.000,00
Finalidad: SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CENES DE LA VEGA	
Importe	12.000,00
Finalidad: SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CIJUELA	
Importe	5.000,00
Finalidad: GASTOS ENERGÍA ELÉCTRICA	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE COGOLLOS DE GUADIX	
Importe	3.000,00
Finalidad: GASTOS DE SERVICIO TELEFONICO	
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE COGOLLOS DE LA VEGA	
Importe	9.000,00
Finalidad: RECOGIDA RESIDUOS SÓLIDOS	

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE COLOMERA	Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE GUADIX
Importe 8.000,00	Importe 24.000,00
Finalidad: GASTOS SUMINISTRO ELÉCTRICO	Finalidad: GASTOS DE SUMINISTRO DE ENERGIA ELECTRICA
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CORTES DE BAZA	Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE GUALCHOS
Importe 10.000,00	Importe 12.000,00
Finalidad: GASTOS ENERGÍA ELÉCTRICA	Finalidad: GASTOS CORRIENTES VARIOS
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CULLAR	Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE GÚVEJAR
Importe 10.000,00	Importe 6.000,00
Finalidad: GASTOS ENERGÍA ELÉCTRICA	Finalidad: SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CULLAR VEGA	Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE HUESCAR
Importe 24.000,00	Importe 10.000,00
Finalidad: GASTOS CORRIENTES VARIOS	Finalidad: GASTOS DE CONSUMO ELECTRICO DEL POZO DE AGUA POTABLE
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CHAUCHINA	Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE HUETOR DE SANTILLAN
Importe 12.000,00	Importe 36.000,00
Finalidad: GASTOS CORRIENTES VARIOS	Finalidad: GASTOS DE INDEMNIZACION POR SENTENCIA JUDICIAL FIRME
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE DARRO	Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE IZNALLOZ
Importe 6.000,00	Importe 24.000,00
Finalidad: SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA Y RECOGIDA DE BASURA	Finalidad: GASTOS DE ENERGIA ELECTRICA Y COMBUSTIBLE
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE DEHESAS DE GUADIX	Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE JEREZ DEL MARQUESADO
Importe 9.000,00	Importe 8.000,00
Finalidad: GASTOS ENERGÍA ELÉCTRICA Y SUMINISTRO DE AGUA	Finalidad: GASTOS ENERGIA ELECTRICA,TELEFONOS,POSTAL,MAT.OFICINA Y GASOIL
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE DEIFONTES	Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE JETE
Importe 6.000,00	Importe 12.000,00
Finalidad: SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA Y MANTENIMIENTO AGUA POTABLE	Finalidad: GASTOS DE REPARACION Y MANTENIMIENTO INFRAEST.INST.MAQUIN.CONS.ENERG.ELECTRICA
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE DIEZMA	Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE LACHAR
Importe 15.000,00	Importe 5.000,00
Finalidad: GASTOS CORRIENTES VARIOS	Finalidad: SUMINISTRO ELECTRICO Y RESIDUOS SOLIDOS URBANOS
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE DOLAR	Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE LANTEIRA
Importe 8.000,00	Importe 8.000,00
Finalidad: GASTOS ALUMBRADO PÚBLICO, ABASTECIMIENTO AGUA POTABLE	Finalidad: GASTOS DE ALUMBRADO, SEGUROS Y GASOLEO
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE DUDAR	Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE LECRIN
Importe 4.000,00	Importe 12.000,00
Finalidad: GASTOS CORRIENTES VARIOS	Finalidad: GASTOS DE ELECTRICIDAD, TELEFONOS Y CARBURANTES
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE DURCAL	Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE LENTEGI
Importe 9.000,00	Importe 5.000,00
Finalidad: GASTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y GASOLEO	Finalidad: GASTOS DE REPARACION,MANTENIM. Y CONS.INFR.INST..ENERGIA ELECT.TELEFONO.ETC...
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE FERREIRA	Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE LUGROS
Importe 6.000,00	Importe 3.000,00
Finalidad: GASTOS CORRIENTES VARIOS	Finalidad: GASTOS DE ENERGIA ELECTRICA,TELEFONO,TRAB.REAL.POR OTRAS EMPR.SUMINISTROS.ETC
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE FONELAS	Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE MALAHA, LA
Importe 3.000,00	Importe 5.000,00
Finalidad: GASTOS ENERGÍA ELÉCTRICA Y PRODUCTOS DE LIMPIEZA Y ASEO	Finalidad: GASTOS ENERGIA ELECTRICA
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE FREILA	Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE MARCHAL
Importe 6.000,00	Importe 6.000,00
Finalidad: GASTOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y TELÉFONO	Finalidad: GASTOS DE ELECTRICIDAD.DE TELEFONOS Y RECOGIDA DE BASURA
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE FUENTE VAQUEROS	Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE MONTILLANA
Importe 18.000,00	Importe 8.000,00
Finalidad: GASTOS RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURA	Finalidad: GASTOS DE ENERGIA ELECTRICA,TELEFONO,MAT.OFICINA Y COMBUSTIBLES
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE GALERA	Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE MORALEDA DE ZAFAYONA
Importe 8.000,00	Importe 12.000,00
Finalidad: GASTOS CORRIENTES VARIOS	Finalidad: GASTOS DE ENERGIA ELECTRICA,REPARACION Y CONSERV.REDES DE SANEAMIENTO
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE GOBERNADOR	Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE MOTRIL
Importe 4.000,00	Importe 30.000,00
Finalidad: SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA	Finalidad: GASTOS CORRIENTES VARIOS CAP.II
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE GORAFE	Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE MURTAS
Importe 8.000,00	Importe 10.000,00
Finalidad: SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA, MANTENIMIENTO SERVICIOS	Finalidad: SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD Y REPOSICION DE LAMPARAS
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE GUADAHORTUNA	Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE OTIVAR
Importe 5.000,00	Importe 24.000,00
Finalidad: GASTOS CORRIENTES VARIOS	Finalidad: GASTOS VARIOS DE CAPITULO II

Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE OTURA	Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VELEZ DE BENAUDALLA
Importe 6.000,00	Importe 20.000,00
Finalidad: GASTOS CORRIENTES	Finalidad: GASTOS CORRIENTES VARIOS CAP. II
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE PADUL	Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VENTAS DE HUELMA
Importe 6.000,00	Importe 6.000,00
Finalidad: SUMINISTRO ELECTRICO.MATERIALES DE LIMPIEZA Y COMBUSTIBLES	Finalidad: GASTOS DE ABASTECIMIENTO AGUA POTABLE
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE PAMPANEIRA	Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA MESIA
Importe 10.000,00	Importe 8.000,00
Finalidad: GASTOS DE. SUMINISTRO ELECTRICO Y DE TELEFONO	Finalidad: GASTOS DE ALUMBRADO PUBLICO Y ENERGIA ELECTRICA
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE PEDRO MARTINEZ	Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE NEVADA
Importe 12.000,00	Importe 18.000,00
Finalidad: GASTOS DE ENERGIA ELECTRICA Y DE MANTENIMIENTO RED ABASTECIMIENTO DE AGUA	Finalidad: GASTOS DE ALUMBRADO.TELEFONO.PUBLICACIONES.MANT.MAQUIN.OFIC.SEG.ETC..
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE PEZA, LA	Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE ALPUJARRA DE LA SIERRA
Importe 10.000,00	Importe 5.000,00
Finalidad: GASTOS DE COMBUSTIBLE.CARBURANTES.MANTNIMIENTO Y CONS.EDIFICIOS.ELECTRIC.ETC.	Finalidad: GASTOS ENERGÍA ELÉCTRICA
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE PINOS GENIL	Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE GUAJARES, LOS
Importe 4.000,00	Importe 12.000,00
Finalidad: GASTOS DE ALUMBRADO PUBLICO	Finalidad: GASTOS CORRIENTES VARIOS
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE PINOS PUENTE	Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VILLAMENA
Importe 33.000,00	Importe 3.000,00
Finalidad: GASTOS DE ENERGIA ELECTRICA.COMBUSTIBLES.RECOGIDA DE BASURA Y DESRATIZACION	Finalidad: GASTOS DE ENERGIA ELECTRICA. REP..MANT..CONS.MAO..INST..TELF. Y RECOGIDA BASURA
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE POLICAR	Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE MORELABOR
Importe 5.000,00	Importe 10.000,00
Finalidad: GASTOS DE SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA. SEGUROS Y TELEFONO	Finalidad: GASTOS DE RECOGIDA DE BASURA, DE ALUMBRADO PUBLICO Y MANT.INFRAEST.MUNICIP.
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE POLOPOS	Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VEGAS DEL GENIL
Importe 9.000,00	Importe 6.000,00
Finalidad: GASTOS DE SUMINISTRO ELECTRICO Y RECOGIDA DE RESIDUOS	Finalidad: GASTOS DE ALUMBRADO PUBLICO
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE PORTUGOS	Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE CUEVAS DEL CAMPO
Importe 4.000,00	Importe 10.000,00
Finalidad: GASTOS DE SUMINISTRO ELECTRICOY SERVICIOS DE EMPRESAS	Finalidad: GASTOS ENERGÍA ELÉCTRICA
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE DON FADRIQUE	Beneficiario: JUNTA VECINAL DE FORNES
Importe 8.000,00	Importe 5.000,00
Finalidad: GASTOS CORRIENTES CAP. II	Finalidad: GASTOS ENERGÍA ELÉCTRICA
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE PURULLENA	Beneficiario: JUNTA VECINAL DE JATAR
Importe 10.000,00	Importe 5.000,00
Finalidad: GASTOS DE ENERGIA ELECTRICA Y DE RECOGIDA DE BASURAS	Finalidad: GASTOS DE ENERGIA ELECTRICA ALUMBRADO PUBLICO Y EDIFICIOS MUNICIPALES
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE OUNTAR	Beneficiario: JUNTA VECINAL DE VALDERRUBIO
Importe 12.000,00	Importe 9.000,00
Finalidad: GASTOS SUMINISTRO ELECTRICO.TELEFONOS COMBUSTIBLE.ETC..	Finalidad: SUMINISTRO DEENERGIA ELECTRICA.GASTOS CONSERVACION.ENTRET..REP.INFRAES.
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DEL COMERCIO	Beneficiario: JUNTA VECINAL DE VENTAS DE ZAFARRAYA
Importe 5.000,00	Importe 6.000,00
Finalidad: SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA. MANT. INFRAEST..COMUNICACIONES TELEFONICAS	Finalidad: GASTOS DE ENERGIA ELECTRICA
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE SOPORTUJAR	Beneficiario: JUNTA VECINAL DE DOMINGO PÉREZ
Importe 8.000,00	Importe 5.000,00
Finalidad: GASTOS DE. SUMINISTRO Y MANT.ENERGIA ELECTR..DE AGUA POTABLE Y RECOG.BASURA	Finalidad: GASTOS ENERGÍA ELÉCTRICA
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE SORVILAN	Beneficiario: JUNTA VECINAL DE DEHESAS VIEJAS
Importe 6.000,00	Importe 5.000,00
Finalidad: GASTOS DE MANTENIMIENTO Y FACTURACION DE SUMINISTRO ELECTRICO	Finalidad: GASTOS ENERGÍA ELÉCTRICA
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE TORRE-CARDELA	Beneficiario: MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DEL VALLE DE LECRIN
Importe 12.000,00	Importe 9.000,00
Finalidad: GASTOS DE ELECTRICIDAD	Finalidad: GASTOS DE COMBUSTIBLE.MATERIAL NO INV.. COMUNIC.TELEF..ESTUDIOS Y TRB.TECNICOS
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE TORVIZCON	Beneficiario: MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE GUADIX PARA PARQUE DE MAQUINARIA AGRÍCOLA
Importe 6.000,00	Importe 6.000,00
Finalidad: GASTOS REPARACIÓN. MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN ALUMBRADO PÚBLICO	Finalidad: GASTOS DE COMBUSTIBLES, PRIMAS DE SEGUROS Y TELEFONO
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE UGIJAR	Beneficiario: MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA ALHAMA DE GRANADA
Importe 12.000,00	Importe 14.085,00
Finalidad: GASTOS SUMINISTRO ENERGIA ELECTRICA Y REPARACIONES.MANTENIM.INFR.Y BIENES NATUR.	Finalidad: GASTOS DEL SERVICIO DE ANALISIS DE AGUAS POTABLES
Beneficiario: AYUNTAMIENTO DE VALOR	Beneficiario: MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DEL TEMPLE
Importe 6.000,00	Importe 4.000,00
Finalidad: GASTOS DE ALUMBRADO PUBLICO	Finalidad: GASTOS ENERGÍA ELÉCTRICA

Beneficiario: MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COMARCA DE BAZA

Importe 9.000,00

Finalidad: GASTOS DE REPARACIONES Y SEGUROS

Beneficiario: MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS "RIBERA BAJA DEL GENIL"

Importe 9.000,00

Finalidad: GASTOS DE RECOGIDA Y TRANSPORTE DE BASURAS

Beneficiario: MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS EL TEMPLE

Importe 4.000,00

Finalidad: GASTOS CARBURANTE Y REPARACIONES CAMIÓN COMPACTOR-RECOLECTOR

Beneficiario: MANCOMUNIDAD DE MARQUESADO DEL ZENETE

Importe 5.000,00

Finalidad: GASTOS DE ENERGÍA ELECT. MAT. LIMPIE. POSTALES. MAT. OFIC. TELEFONO Y TELECOM. SEGUROS

Beneficiario: MANCOMUNIDAD DE "VALLE DE LOS RIOS ALHAMA-FARDES"

Importe 4.000,00

Finalidad: GASTOS DE MATERIAL DE OFICINA. PUBLICACIONES. MATINF. NO INV. PROD. LIMP. TELEFONO

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION de 25 de noviembre de 2005, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace pública la adquisición de un inmueble sito en C/ Portería de la Concepción núm. 2 de Granada.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 77 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y 218 del Reglamento para su aplicación, aprobado por Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, se hace público lo siguiente:

1.º Por Resolución de la Consejería de Economía y Hacienda de fecha 28 de octubre de 2005 se autoriza la adquisi-

ción directa del inmueble consistente en garaje y anexos sitos en la calle Portería de la Concepción núm. 2 de Granada.

2.º La autorización se motiva por la peculiaridad de la necesidad a satisfacer, basada en la ubicación parcial, en la referida finca, de restos arqueológicos pertenecientes al antiguo Maristan nazarí, cuya recuperación y puesta en valor está entre los objetivos de la Consejería de Cultura, órgano promotor de la adquisición.

3.º Tramitado el preceptivo procedimiento con arreglo a las prescripciones de los artículos 156 y siguientes del citado Reglamento para la aplicación de la Ley de Patrimonio, con fecha 22 de noviembre de 2005 se acuerda por el Consejero de Economía y Hacienda la adquisición directa de la finca nº 65.068 del Registro de la Propiedad núm. 1 de Granada, sita en la calle Portería de la Concepción núm. 2 de Granada, propiedad de doña M.ª de la Trinidad López Rodríguez, por un importe de 81.750 euros, a abonar en dos pagos iguales.

Sevilla, 25 de noviembre de 2005.- El Director General, Fernando Ron Giménez.

RESOLUCION de 19 de octubre de 2005, de la Intervención General, por la que se da publicidad a los «Resúmenes del Movimiento y Situación de la Tesorería y de las Operaciones de Ejecución del Presupuesto» correspondientes al tercer trimestre de 2005.

Con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 93 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se da publicidad a los resúmenes y movimientos de la Tesorería y de las operaciones de Ejecución del Presupuesto, correspondientes al tercer trimestre de 2005.

Sevilla, 19 de octubre de 2005.- El Interventor General, Manuel Gómez Martínez.

TRIMESTRE 3º EJERCICIO 2005
EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR SECCIONES

SECCIONES DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	CRÉDITOS						EJECUCION		
	CRÉDITO INICIAL	11 CTO. EXTR. Y SUPL. CTO.	12 AMPLIACIONES DE CRÉDITO	13 INCORPORACIONES CTO.	14 + 15 GENERACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS	CRÉDITO DEFINITIVO	DISPOSICIONES (Gasto Contratado)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
01 PRESIDENCIA	248.299.338	0	0	1.362	15.454	-71.553	248.244.601	208.543.333	147.834.438
02 PARLAMENTO DE ANDALUCIA	45.912.554	0	0	0	0	60.037	45.972.591	28.204.853	28.204.853
03 DEUDA PUBLICA	1.078.986.156	-8.192.473	0	0	0	0	1.070.793.683	1.008.926.891	364.751.804
04 CAMARA DE CUENTAS	8.608.347	0	0	13.109	61.380	-60.037	8.622.799	6.261.132	6.261.132
05 CONSEJO CONSULTIVO	3.717.444	0	0	0	0	25.286	3.742.730	2.048.791	2.035.104
09 C. DE GOBERNACION	313.001.200	8.192.473	0	2.139.595	757.315	1.173.934	325.264.517	261.286.418	200.243.923
10 C. DE ECONOMIA Y HACIENDA	191.878.203	0	9.500.000	8.896.064	1.214.859	5.022.973	216.512.139	143.167.769	126.031.044
11 C. DE JUSTICIA Y ADMÓN PÚBLICA	537.677.814	0	0	32.451	520.012	-30.706.122	507.524.155	331.857.020	256.647.967
12 C. DE INNOVACIÓN CIENCIA Y E.	1.668.130.951	0	0	96.429.785	42.684.263	2.685.523	1.809.930.522	1.507.485.422	916.055.141
13 C. DE OBRAS PÚBLICAS Y TPTE.	1.230.796.936	0	0	17.228.595	6.116.263	1.863.631	1.256.005.425	970.312.959	564.492.870
14. C. DE EMPLEO	1.019.049.555	0	0	1.333.149	43.511.749	1.554.613	1.065.449.066	970.270.628	732.771.846
15 C. DE TURISMO, COMERCIO Y DPTE.	377.795.146	0	0	12.279.472	1.805.298	1.399.534	393.279.449	301.206.350	163.439.002
16 C. DE AGRICULTURA Y PESCA	790.994.145	0	0	219.922.018	110.419.246	2.122.022	1.123.457.431	665.224.569	372.463.148
17 C. DE SALUD	7.127.644.286	0	0	1.276.605	15.342.532	2.333.483	7.146.596.907	7.026.291.560	5.396.646.540
18 C. DE EDUCACION Y CIENCIA	4.306.267.023	0	0	1.418.636	1.477.186	3.580.969	4.312.743.814	3.220.470.866	2.990.307.054
19 C. PARA LA IGUALDAD	919.374.169	0	0	10.372.704	2.904.409	7.385.114	940.036.396	734.243.073	545.913.886
20 C. DE CULTURA	196.928.935	0	0	9.819.682	4.168.201	3.438.302	214.355.120	155.557.580	103.020.496
21 C. DE MEDIO AMBIENTE	710.942.658	0	0	117.143.778	58.189.938	4.413.048	890.689.422	644.579.407	308.916.904
31 GASTOS DIVERSAS CONSEJERIAS	83.917.169	0	0	0	0	-6.220.757	77.696.412	63.420.027	39.153.546
32 A CORPORAC. LOCALES POR P.I.E.	1.899.163.121	0	0	0	0	0	1.899.163.121	1.536.160.395	1.536.160.395
33 F. A. G. A.	1.502.530.261	0	0	0	0	0	1.502.530.261	383.381.757	383.381.757
34 PENSIONES ASISTENCIALES	80.252.000	0	0	0	0	0	80.252.000	54.465.290	54.465.290
TOTAL	24.341.867.411	0	9.500.000	498.307.003	289.188.146	0	25.138.862.560	20.223.366.091	15.239.198.137

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS. RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULOS DEL PRESUPUESTO DE GASTOS	CRÉDITOS						EJECUCION		
	CRÉDITO INICIAL	11 CTO. EXTR. Y SUPL. CTO.	12 AMPLIACIONES DE CRÉDITO	13 INCORPORACIONES DE CTO.	14 + 15 GENERACIONES DE CRÉDITO	TRANSFERENCIAS	CRÉDITO DEFINITIVO	DISPOSICIONES (Gasto Contratado)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
I GASTOS DE PERSONAL	4.466.338.750	0	0	5.051	11.713	-4.565.689	4.461.789.825	3.142.634.084	3.141.479.648
II GASTOS DE BIENES CTES. Y SERVICIOS	857.818.340	0	9.500.000	4.133.871	3.860.268	16.261.759	891.574.238	707.839.181	529.920.075
III GASTOS FINANCIEROS	450.696.830	-8.192.473	0	0	0	42.007	442.546.364	373.015.449	215.460.690
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.733.955.612	8.192.473	0	4.103.307	11.151.055	-7.058.845	12.750.343.601	10.990.243.905	8.865.776.991
VI INVERSIONES REALES	1.819.446.872	0	0	142.018.682	81.963.446	-8.110.765	2.035.318.235	1.406.219.751	646.944.565
VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.320.526.648	0	0	348.046.091	192.201.664	15.477.034	3.876.251.436	2.930.358.894	1.663.937.832,55
VIII ACTIVOS FINANCIEROS	39.743.178	0	0	0	0	-12.045.500	27.697.678	21.469.895	10.720.390
IX PASIVOS FINANCIEROS	653.341.181	0	0	0	0	0	653.341.181	651.584.932	164.957.944
TOTAL	24.341.867.411	0	9.500.000	498.307.003	289.188.146	0	25.138.862.560	20.223.366.091	15.239.198.137

T RIMESTRE 3º EJERCICIO 2005
CUENTA DE TESORERIA

1) RESUMEN GENERAL DE SITUACION

DEBE		HABER	
CONCEPTO	IMPORTE	CONCEPTO	IMPORTE
INGRESOS PRESUPUESTARIOS			
EJERCICIO CORRIENTE		EJERCICIO CORRIENTE	
	15.871.058.883		13.806.182.178
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	1.384.304.464	CAP. I GASTOS DE PERSONAL	3.129.100.271
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	5.089.908.247	CAP. II GAST. CORRIEN.BIENES Y SERV.	506.785.185
CAP. III TASAS. PRECIOS PUB. Y OTROS I.	228.823.150	CAP. III GASTOS FINANCIEROS	160.879.247
CAP. IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.208.594.087	CAP. IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.280.063.083
CAP. V INGRESOS PATRIMONIALES	40.059.668	CAP. V INVERSIONES REALES	555.589.178
CAP. VI ENAJENACION INVERS.REALES	5.868.032	CAP. VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	998.471.467
CAP. VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	524.112.913	CAP. VIII ACTIVOS FINANCIEROS	10.672.962
CAP. VIII ACTIVOS FINANCIEROS	6.404.765	CAP. IX PASIVOS FINANCIEROS	164.620.785
CAP. IX PASIVOS FINANCIEROS	382.983.557		
EJERCICIOS ANTERIORES		EJERCICIOS ANTERIORES	
	525.439.399		2.198.487.597
CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS	13.609.365	CAP. I GASTOS DE PERSONAL	48.845.066
CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS	13.939.371	CAP. II GAST. CORRIEN.BIENES Y SERV.	122.860.108
CAP. III TASAS. PRECIOS PUB. Y OTROS I.	36.928.850	CAP. III GASTOS FINANCIEROS	104.440.132
CAP. IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.900.229	CAP. IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	662.325.981
CAP. V INGRESOS PATRIMONIALES	1.240.662	CAP. V INVERSIONES REALES	396.163.456
CAP. VI ENAJENACION INVERS.REALES	4.988.180	CAP. VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	863.317.454
CAP. VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	363.775.240	CAP. VIII ACTIVOS FINANCIEROS	206.953
CAP. VIII ACTIVOS FINANCIEROS	-	CAP. IX PASIVOS FINANCIEROS	328.447
CAP. IX PASIVOS FINANCIEROS	70.057.501		
INGRESOS OPERACIONES EXTRAPRES.		PAGOS OPERACIONES EXTRAPRES.	
	31.004.132.048		31.015.686.219
TIPO AGR. 1 ACREEDORA	21.301.358.645	TIPO AGR. 1 ACREEDORA	21.689.237.017
TIPO AGR. 2 DEUDORA	4.932.961.141	TIPO AGR. 2 DEUDORA	4.456.763.842
TIPO AGR. 3 GIROS Y REMESAS ACREEDORA	4.546.993.815	TIPO AGR. 3 GIROS Y REMESAS ACREEDORA	884.724
TIPO AGR. 4 VALORES	221.933.724	TIPO AGR. 4 VALORES	321.806.822
TIPO AGR. 6 GIROS Y REMESAS DEUDORAS	884.724	TIPO AGR. 6 GIROS Y REMESAS DEUDORAS	4.546.993.815
MOV. DE FONDOS ENTRE CUENTAS FINANCIERAS		MOV. DE FONDOS ENTRE CUENTAS FINANCIERAS	
	468.841.363.287		468.841.363.287
SALDO INICIAL CUENTAS FINANCIERAS		SALDO FINAL CUENTAS FINANCIERAS	
	4.926.282.366		5.306.556.702
TOTAL DEBE		TOTAL HABER	
	521.168.275.984		521.168.275.984

Detalle saldo inicial cuentas financieras
- En Banco 3.151.828.076
- En Valores 1.774.454.290
4.926.282.366

Detalle saldo final cuentas financieras
- En Banco 3.631.975.511
- En Valores 1.674.581.191
5.306.556.702

TRIMESTRE 3º EJERCICIO 2005
EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS. RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULO	PREVISION INICIAL TOTAL MODIFICACIONES	PREVISION DEFINITIVA	DERECHOS CONTRAIDO DERECHOS ANULADOS DERCH.RECONC.NETO	RECAUDACION NETA	DERCH.PDTES.COBR0
1 IMPUESTOS DIRECTOS	2.388.746.237,00 655.500,00	2.389.401.737,00	1.429.521.730,49 15.066.423,05 1.414.455.307,44	1.384.304.464,28	30.150.843,16
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	6.701.463.423,00 8.844.500,00	6.710.307.923,00	5.624.222.203,41 493.550.725,29 5.130.671.478,12	5.089.908.246,53	40.763.231,59
3 TASAS. PRECIOS PUB. Y OTROS I.	498.273.597,00 2.367.759,53	500.641.356,53	372.125.542,70 27.378.116,95 344.747.425,75	228.823.150,42	115.924.275,33
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11.927.683.971,00 22.859.033,24	11.950.543.004,24	8.868.352.467,81 647.501.067,10 8.220.851.400,71	8.208.594.087,13	12.257.313,58
5 INGRESOS PATRIMONIALES	50.018.431,00 0,00	50.018.431,00	42.669.622,40 807.515,08 41.862.107,32	40.059.668,07	1.802.439,25
6 ENAJENACION INVERS.REALES	25.562.756,00 0,00	25.562.756,00	12.242.016,27 1.904.022,37 10.337.993,90	5.868.031,79	4.469.962,11
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.056.964.467,00 565.058.939,84	2.622.023.406,84	598.128.094,57 52.881.040,29 545.247.054,28	524.112.913,12	21.134.141,16
8 ACTIVOS FINANCIEROS	12.703.608,00 0,00	12.703.608,00	6.412.835,38 8.070,41 6.404.764,97	6.404.764,97	0,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	680.450.921,00 0,00	680.450.921,00	676.855.490,21 224.643,53 676.630.846,68	382.983.557,12	293.647.289,56
TOTAL	24.341.867.411,00 599.785.732,61	24.941.653.143,61	17.630.530.003,24 1.239.321.624,07 16.391.208.379,17	15.871.058.883,43	520.149.495,74

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 19 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Función Pública, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo número 420/2005 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 8 de Sevilla.

En cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número ocho de Sevilla, comunicando la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo número 420/2005, interpuesto por don Alberto Rodríguez Díaz, contra la Resolución de 2 de febrero de 2005, del Director General de Función Pública de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía, por la que se deniegan las inscripciones registrales de cuatro cursos como cursos de formación oficial relativos a don Alberto Rodríguez Díaz, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante el Juzgado Contencioso-Administrativo número ocho de Sevilla, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 19 de diciembre de 2005.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA Y EMPRESA

ACUERDO de 13 de diciembre de 2005, de Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la empresa Pickman, S.A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 11.L) del Reglamento General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobado por Decreto 122/1987, de 6 de mayo, y a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 13 de diciembre de 2005, adoptó el siguiente

A C U E R D O

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 21 de noviembre de 2005 que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 13 de diciembre de 2005

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

A N E X O

Empresa: Pickman, S.A.
Tipo de incentivo: Aval.
Importe aval: 1.300.000 euros (un millón trescientos mil euros).
Plazo: 10 años.
Comisión: 1,5% anual sobre el riesgo vivo pagadero por anticipado.
Gastos formalización: A cargo de la entidad beneficiaria de la ayuda en su totalidad.

Garantías: Segunda hipoteca sobre finca número 5591 del Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor, propiedad de Pickman, S.A.

Con carácter previo o simultáneo a la formalización de la operación, la empresa deberá cancelar las cargas que pesen sobre la finca, para que la hipoteca se inscriba en el rango propuesto.

Condiciones del préstamo:

Importe del préstamo: 1.625.000 euros.

Plazo: 10 años.

Interés: Euribor+ 1,25.

Comisión apertura: 1,10%.

Garantía adicional: Además de la personal de los intervinientes en la operación, el aval de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía por el 80% del importe a conceder.

ACUERDO de 13 de diciembre de 2005, de Consejo de Gobierno, por el que se ratifica el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, relativo a la empresa Enlaza Ingeniería de Telecomunicaciones, S.L.

De conformidad con lo previsto en el artículo 11.L) del Reglamento General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, aprobado por Decreto 122/1987, de 6 de mayo, y a propuesta del Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa, el Consejo de Gobierno en su reunión del día 13 de diciembre de 2005, adoptó el siguiente

A C U E R D O

Ratificar el adoptado por el Consejo Rector de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, con fecha 21 de noviembre de 2005 que se contiene en el documento Anexo.

Sevilla, 13 de diciembre de 2005

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

FRANCISCO VALLEJO SERRANO
Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa

A N E X O

Empresa: Enlaza Ingeniería de Telecomunicaciones, S.L.
Tipo incentivo: Aval.
Importe: 1.800.000 euros (un millón ochocientos mil euros).
Plazo: 10 años.
Comisión: 1,5% anual sobre el riesgo vivo pagadero por anticipado.
Gastos formalización: A cargo de la entidad beneficiaria de la ayuda en su totalidad.
Garantías: Segunda hipoteca sobre finca núm. 5.652 del Registro de la Propiedad 3 de Sevilla, propiedad de Velo Carrasco, S.L.

Con carácter previo o simultáneo a la formalización de la operación, la empresa deberá cancelar cuantas cargas pesen sobre la finca, para que la hipoteca se inscriba en el rango propuesto.

Condiciones del préstamos:

Importe préstamo: 2.250.000 euros.

Plazo: 10 años, con dos de carencia.

Interés: Según Convenio Junta de Andalucía-Entidades Financieras.

Comisiones: Según Convenio Junta de Andalucía-Entidades Financieras.

CONSEJERIA DE EMPLEO

RESOLUCION de 30 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada en el Recurso núm. 345/04, interpuesto por la entidad Claustro, S.L.

En el recurso de Contencioso-Administrativo núm. 345/04, interpuesto por Claustro, S.L., contra la Resolución de fecha 10 de marzo de 2004, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Sevilla de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía, recaída en el expte. núm. 41/2002/J/261 R-1, se ha dictado sentencia por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 6 de Sevilla, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

«F A L L O

Que desestimando el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Letrado don Raúl Sánchez Fernández, en nombre y representación de Claustro, S.L. debo declarar y declaro no haber lugar a las pretensiones formuladas por dicha parte, sin hacer pronunciamiento respecto de las costas procesales que se hubiesen causado.»

En virtud de lo establecido en el art. 2.º B de la Orden de 14 de julio de 2004, de delegación de competencias, y de conformidad con lo dispuesto en los art. 118 de la Constitución y 17.2 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y art. 104 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, he dispuesto el cumplimiento en sus propios términos de la expresada sentencia, así como su publicación en BOJA.

Sevilla, 30 de noviembre de 2005.- El Secretario General Técnico, Javier Aguado Hinojal.

RESOLUCION de 14 de diciembre de 2005, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hacen públicas Subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo a la aplicación presupuestaria 32.B al amparo de la Orden 14 de enero de 2004 que desarrolla y convoca las ayudas públicas para Proyectos de Interés General y Social.

Programa: Subvención Interés General y Social.

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	MUNICIPIO	IMPORTE
CA/IGS/1/2005	FED.GADIT.PERSONAS DISCAPAC.	LA LINEA	269.729,76
CA/IGS/3/05	FED.PROVINCIAL AFAS CADIZ	SAN FERNANDO	8.700,96
CA/IGS/6/05	APENSA SAN FERNANDO	SAN FERNANDO	21.752,4
CA/IGS/7/05	AS.GA.LAV.	CADIZ	13.051,44
CA/IGS/9/05	ASOCIA.TRANSPL.DONANTES	SAN ROQUE	41.378,91
CA/IGS/39/05	ASOCIACIÓN MUJERES LA CHARCA	SAN ROQUE	47.857,68
CA/IGS/43/05	ASOC.DEFENSA CONTRA ANOREXIA	SAN FERNANDO	73.958,16
CA/IGS/44/05	COLEC.EDUCACIÓN SOC.Y NO VIOL.	JEREZ	13.051,44
CA/IGS/70/05	ASOC.GADITANA FIBROMIALGIA	CADIZ	13.051,44
CA/IGS/98/05	COMITÉ CIUDADANO ANTISIDA	ALGECIRAS	8.700,96
CA/IGS/101/05	ASOC.FAMIL.ENFERMOS ALZEHIMER	PRADO DEL REY	8.700,96
CA/IGS/107/05	ASOC.ENFERMOS PARKINSON C.GIB.	ALGECIRAS	13.698,04

EXPEDIENTE	BENEFICIARIO	MUNICIPIO	IMPORTE
CA/IGS/111/05	FUNDACIÓN C.E.S.J.E.	JEREZ	41.378,91
CA/IGS/112/05	FEDER.ANDALUZA DE AFAS	SAN FERNANDO	34.803,84

Cádiz, 14 de diciembre de 2005.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

CONSEJERIA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCION de 13 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas en materia de modernización de las pymes comerciales comprendidas desde 7 de septiembre de 2005 hasta 31 de diciembre de 2005 (Convocatoria año 2005).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 27 de febrero de 2003, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de modernización de las pymes comerciales (Convocatoria año 2005), con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

- 0.1.15.00.01.11. .77400.76A .3
- 0.1.15.00.17.11. .77400.76A .9
- 1.1.15.00.17.11. .77400.76A .1.2004
- 3.1.15.00.01.11. .77400.76A .0.2006
- 3.1.15.00.17.11. .77400.76A .1.2006

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados:

Beneficiario	Expediente	Municipio	Ayuda
ALCEDO CONEJO JOSE MANUEL	PYMEXP03/EH1101/2005/0009	CADIZ	25442,00
LAGO GARCIA ISABEL MARIA	PYMEXP03/EH1101/2005/0067	CHICLANA	20351,50
NIÑO RICO MARIA AUXILIADORA	PYMEXP03/EH1101/2005/0075	ROTA	2835,00
GARRIDO SANCHEZ PABLO	PYMEXP03/EH1101/2005/0090	SAN FERNAN	24850,50
GONZALEZ BLANCO JUAN PABLO	PYMEXP03/EH1101/2005/0095	JEREZ	5280,75
ESCOBAR JEREZ DOLORES	PYMEXP03/EH1101/2005/0134	SANLUCAR	2562,00
MUÑOZ FAUSTERO JOSE LUIS	PYMEXP03/EH1101/2005/0150	ESPERA	12788,50
PEÑA PEREZ JESUS	PYMEXP03/EH1101/2005/0188	JEREZ	2675,00
ESTUDILLO MORALES MELCHOR	PYMEXP03/EH1101/2005/0192	CHICLANA	9231,50
IZQUIERDO GONZALEZ GREGORIA	PYMEXP03/EH1101/2005/0205	ROTA	5119,00
VAZQUEZ LOPEZ TEODORA	PYMEXP03/EH1101/2005/0222	PUERTO SER	2714,37
LOPEZ CRUZ DAVID	PYMEXP03/EH1101/2005/0244	PUERTO REA	5104,50
MATEOS REÑETE JULIANA MARIA	PYMEXP03/EH1101/2005/0248	REÑAL I IP	7816,50
DIST ESTEBAN AGUILERA GAVILAN SL	PYMEXP03/EH1101/2005/0289	ALCALA VALLE	18884,00
GALLEGO ENCINAS M AUXILIADORA	PYMEXP03/EH1101/2005/0306	JEREZ	3977,50
VAZQUEZ LUINA MIGUEL ANGEL	PYMEXP03/EH1101/2005/0464	SAN FERNAN	1250,00
PERIAÑEZ RAYA ANTONIO	PYMEXP03/EH1101/2005/0632	ALGODONALE	15274,50
CADENA ELECTROCASH,S.L.	PYMEXP03/EH1101/2005/0667	LA LINEA	22761,95
INSERASTEL, SL	PYMEXP03/EH1101/2005/0736	JEREZ	31034,50
RAMIREZ ROJAS JESUS	PYMEXP03/EH1101/2005/0755	GRAZALEMA	9400,00
GIL HENRY MANUEL SEBASTIAN	PYMEXP03/EH1101/2005/0780	PUERTO REA	836,50
GOMEZ DE LA VEGA JOSE MANUEL	PYMEXP03/EH1101/2005/0782	PUERTO REA	5883,00
DOMINGUEZ JIMENEZ ELISA ISABEL	PYMEXP03/EH1101/2005/0822	ALCALA VAL	4058,00
MUÑOZ VIDAL MARIA ISABEL	PYMEXP03/EH1101/2005/0859	CHIPIONA	14470,50
PALOMINO GUTIERREZ FRANCISCO J	PYMEXP03/EH1101/2005/0873	JEREZ	7154,70
DORADO VAZQUEZ JOSE MARIA	PYMEXP03/EH1101/2005/0876	ALCALA VAL	13103,00
MUÑOZ GARCIA MARIA CARMEN	PYMEXP03/EH1101/2005/0896	CONIL	10013,00
RODRIGUEZ RAMOS MARIA	PYMEXP03/EH1101/2005/0899	UBRIQUE	6474,45
SANCHEZ FALCON ANTONIO	PYMEXP03/EH1101/2005/0900	ROTA	7600,00

Cádiz, 13 de diciembre de 2005.- El Delegado P.D. (21/1985 de 5.2), El Secretario General, Manuel de Castro Fernández.

RESOLUCION de 28 de noviembre de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la Resolución por la que se conceden subvenciones en materia de infraestructuras deportivas, solicitadas por Entidades Locales al amparo de la Orden que se cita, correspondientes al ejercicio 2005.

Al amparo de la Orden de 28 de marzo de 2005 (BOJA núm. 67 de 7 de abril), por la que se establecen las bases

reguladoras de la concesión de subvenciones en el procedimiento de colaboración entre la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte y las Entidades Locales de Andalucía para la dotación de infraestructuras deportivas, y se efectúa su convocatoria para el año 2005, esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 28 de noviembre de 2005 de esta Delegación Provincial, se ha resuelto la convocatoria de subvenciones a Entidades Locales correspondientes al ejercicio 2005, realizado al amparo de la Orden citada.

Contra dicha Resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante éste órgano directivo en el plazo de un mes conforme a lo establecido en los arts. 116 y 117 de la Ley 30/92 de RJPAC o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, del Tribunal Superior de Justicia, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de la publicación del presente acto.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Plaza Trinidad, núm. 11, de Granada, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos establecidos en dicha Resolución se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Granada, 28 de noviembre de 2005.- La Delegada, María Sandra García Martín.

RESOLUCION de 7 de diciembre de 2005, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas a Entidades Locales y clubes deportivos andaluces inscritos en el Registro Andaluz de Entidades Deportivas, para la organización de actividades físico-deportivas, y para la participación en competiciones oficiales, preferentemente en los Campeonatos de Andalucía de Deporte Base (CADEBA), correspondientes al ejercicio 2005.

La Orden de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte de 25 de enero de 2005 (BOJA núm. 31, de 14 de febrero de 2005), establece las bases reguladoras de la concesión de subvenciones para la organización de actividades físico-deportivas, y para la participación en competiciones oficiales, preferentemente en los Campeonatos de Andalucía de Deporte Base (CADEBA), dirigidos a la edad escolar, correspondientes al ejercicio 2005.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, el art. 32 de la Ley 3/2004 de 28 de diciembre de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, en relación con el art. 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publican como anexo a la presente Resolución las subvenciones concedidas a los beneficiarios establecidos en el art. 6 de citada Orden de Convocatoria, con cargo a las aplicaciones presupuestarias siguientes:

01.15.1 8.02.00.486.00.46B.2
01.15.1 8.02.00.460.00.46B.0

Granada, 7 de diciembre de 2005.- La Delegada, María Sandra García Martín.

A N E X O

ENTIDADES LOCALES

Expt. 4/2005-Ayto. de Guadix.
Actividad: Gimnasia Mantenimiento Personas Mayores.
Importe Subvencion: 4.000 euros.

Expt. 6/2005-Patronato Municipal de Deportes de Loja.
Actividad: Deporte para Inmigrantes.
Importe Subvencion: 4.000 euros.

Expt. 9/2005-Ayto. de Motril.
Actividad: Deporte para Inmigrantes.
Importe Subvencion: 4.000 euros.

Expt. 12/2005-Ayto. de Motril.
Actividad: Juegos deportivos municipales.
Importe Subvencion: 3.000 euros.

Expt. 18/2005-Patronato Municipal de Deportes de Granada.
Actividad: Actividad física y senderismo para mayores.
Importe Subvencion: 4.400 euros.

Expt. 19/2005-Patronato Municipal de Deportes de Almuñécar.
Actividad: Escuelas y juegos deportivos municipales.
Importe Subvencion: 4.300 euros.

Expt. 20/2005-Excma. Diputación Provincial de Granada.
Actividad: Juegos deportivos provinciales y escolares.
Importe Subvencion: 90.000 euros.

Expt. 26/2005- Ayto. de Baza.
Actividad: Escuelas Deportivas Municipales Inmigrantes.
Importe Subvencion: 5.000 euros.

CLUBES DEPORTIVOS

Expt. 01/2005- C.D. Granada Universitarios.
Actividad: Liga Nacional Fútbol Americano2.
Importe Subvencion: 3.018,98 euros.

Expt. 30/2005- C.D. Baloncesto Guadix.
Actividad: Participación Liga Nacional.
Importe Subvencion: 6.378,50 euros.

Expt. 37/2005- Club de Petanca Dúrcal.
Actividad: Participación Competiciones Oficiales.
Importe Subvencion: 3.793,20 euros.

Expt. 45/2005- Club Deportivo Badminton Veleta.
Actividad: Participación Competiciones Oficiales y Cadeba.
Importe Subvencion: 3.387,60 euros.

Expt. 46/2005- A.D. Club Badminton Granada.
Actividad: Participación Competiciones Oficiales y Cadeba.
Importe Subvencion: 3.387,60 euros.

Expt. 72/2005- Club Gimnástico Acrobatas de Granada.
Actividad: Gimnasia Acrobática y Tumbling.
Importe Subvencion: 4.506 euros.

Expt. 73/2005- C.D. Zaidín 90.
Actividad: Participación Competiciones Oficiales.
Importe Subvencion: 3.145,59 euros.

Expt. 74/2005- Club Deportivo Medina Lauza.
Actividad: Participación Competiciones Oficiales.
IMImporte Subvencion: 3.337,20 euros.

Expt. 87/2005- C.D. Atletismo Ciudad de Granada.
Actividad: Participación Competiciones Oficiales.
Importe Subvencion: 6.725 euros.

Expt. 94/2005- A.D. Almuñécar77.
Actividad: Participación Competiciones Oficiales Andaluzas.
Importe Subvencion: 3.765,80 euros.

Expt. 95/2005- Almuñécar Club de Fútbol.
Actividad: Participación Competiciones Oficiales.
Importe Subvencion: 6.057,87 euros.

Expt. 103/2005- Club de Atletismo Baza.
Actividad: Participación Competiciones Oficiales.
Importe Subvencion: 3.906 euros.

Expt. 104/2005- Club de Atletismo Ciudad de Motril.
Actividad: Participación Competiciones Oficiales.
Importe Subvencion: 3.260,70 euros.

Expt. 109/2005- Juventud Atlético de Guadix.
Actividad: Participación Competiciones Oficiales.
Importe Subvencion: 3.580 euros.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 7 diciembre de 2005, de la Viceconsejería, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas al amparo de la normativa que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, procede dar publicidad a las subvenciones concedidas con cargo al presupuesto de 2005 (Programas 7.1.A y 7.1.H) de la Consejería de Agricultura y Pesca, al amparo de la normativa que se cita, las cuales figuran en el Anexo de la presente Resolución.

Sevilla, 7 de diciembre de 2005.- El Viceconsejero, Juan A. Fernández Batanero.

ANEXO UNICO

Orden de 21 de abril de 2003, por la que se regula la concesión de ayudas a las Organizaciones Profesionales Agrarias, Federaciones de Cooperativas Agrarias y Entidades representativas de Asociaciones de Desarrollo Rural, con ámbito de actuación en Andalucía (BOJA núm. 81, de 30 de abril), y convocatoria de las mismas para el año 2005, efectuada por Resolución de la Viceconsejería de 27 de enero de 2005 (BOJA núm. 17 de 1 de febrero).

A) Relación de subvenciones concedidas con cargo al Programa 7.1.A.; Aplicación Presupuestaria 485:

Empresa	Localidad	Provincia	Subvención concedida euros
ASAJA- Andalucía	Sevilla	Sevilla	625.000,00
UPA- Andalucía	"	"	759.000,00
UAGA-COAG- Andalucía	"	"	625.000,00
FAECA	"	"	625.000,00
ARA	"	"	180.000,00

B) Relación de subvenciones concedidas con cargo al Programa 7.1.A; Aplicación Presupuestaria 785:

Empresa	Localidad	Provincia	Subvención concedida euros
ASAJA- Andalucía	Sevilla	Sevilla	175.000,00
UPA- Andalucía	"	"	175.000,00
UAGA-COAG- Andalucía	"	"	175.000,00
FAECA	"	"	175.000,00

C) Relación de subvenciones concedidas con cargo al Programa 7.1.H; Aplicación Presupuestaria 786:

Empresa	Localidad	Provincia	Subvención concedida euros
ARA	Sevilla	Sevilla	150.000,00

CONSEJERIA DE EDUCACION

RESOLUCION de 7 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se seleccionan proyectos de coeducación y se conceden ayudas y subvenciones para su desarrollo.

La Orden de la Consejería de Educación de 9 de junio de 2005 establece las bases reguladoras de la concesión de ayudas y subvenciones para la realización de proyectos de coeducación en centros docentes públicos, de niveles no universitarios, de Andalucía, y efectúa su convocatoria para el año 2005 (BOJA núm. 125 de 29 de junio de 2005). En virtud de lo estipulado en el artículo 12 de dicha Orden y en uso de la competencia atribuida en su Disposición final tercera, esta Dirección General,

D I S P O N E

Primero. Respecto a los proyectos de la Modalidad A:

1. Aprobar las ayudas a los proyectos seleccionados que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución, para la realización de proyectos de coeducación del profesorado destinado en centros docentes públicos dependientes de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, por la cuantía, porcentaje de financiación y duración que en cada caso se indica.

2. Excluir los proyectos que figuran en el anexo II, por los motivos que se indican en el mismo.

Segundo. Respecto a los proyectos de la Modalidad B:

1. Seleccionar los proyectos que se relacionan en el Anexo III de la presente Resolución como aprobados.

2. No seleccionar los proyectos que se relacionan en el Anexo III de la presente Resolución como denegados.

3. Excluir los proyectos que se relacionan en el Anexo IV de la presente Resolución, por los motivos que se indican.

Tercero. Pago de las ayudas.

El pago de las ayudas concedidas se hará efectivo a cada coordinador o coordinadora de los proyectos seleccionados de una sola vez, tras la presente Resolución, por la totalidad de su importe, con cargo a la aplicación presupuestaria 0.1.18.00.01.00. 489.00.54C.3.

Cuarto. Obligaciones de los beneficiarios.

1. Las subvenciones concedidas están condicionadas al cumplimiento de las obligaciones de los beneficiarios establecidas en el artículo decimoquinto de las bases de la convocatoria.

2. Se tendrá en cuenta que los únicos conceptos a los que se pueden destinar estas ayudas son: gastos de adquisición o suministro de material fungible no inventariable, adquisición de bibliografía, gastos de desplazamiento, gastos derivados de la asistencia o celebración de reuniones, y gastos de contratación de servicios de asesoramiento o asistencia técnica externa necesarios para el desarrollo del proyecto. En ningún caso se podrán incluir gastos destinados a adquirir bienes de carácter inventariable para los centros (ordenadores, impresoras, videgrabadoras, etc.), o a pagar horas de dedicación al profesorado que participe en el desarrollo del proyecto. Tampoco se podrá dotar de recursos humanos o mejoras

en la jornada laboral de los componentes del grupo o de su coordinador o coordinadora.

Quinto. Plazo y forma de justificación.

Los proyectos seleccionados se desarrollarán durante el curso escolar 2005-2006, cuando su duración sea de un curso, o durante los cursos 2005-2006 y 2006-2007, en el caso de que el plazo contemplado sea para dos cursos.

La justificación de los gastos de la totalidad del proyecto deberá hacerse en relación a estos períodos y en un plazo máximo de un mes a partir de la finalización de la realización del proyecto. La forma de justificación será tal como lo establece el artículo 16 de la citada Orden de 9 de junio de 2005.

Sexto: Retirada de documentación

Los proyectos denegados o excluidos podrán ser retirados por los interesados en el plazo de tres meses a partir de la publicación de la presente Resolución, personalmente o a través de persona autorizada, en la sede de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado (Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, 1.ª planta.

41071 Sevilla). También podrán solicitar por escrito su devolución por correo, la cual le será remitida mediante envío certificado con acuse de recibo. Transcurrido dicho plazo, la documentación será destruida.

Séptimo. Recursos.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, en el plazo de dos meses, a contar desde su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa, o, potestativamente, recurso de Reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación en el BOJA, de acuerdo con los artículos 107.1, 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 7 de diciembre de 2005.- La Directora General, Carmen Rodríguez Martínez.

ANEXO I. PROYECTOS APROBADOS. MODALIDAD A

Centro: Instituto de Educación Secundaria Sierra Nevada
 Localidad: Fiñana (Almería)
 Proyecto: COE-046/05 PROYECTO PILOTO PARA PREVENIR LOS MALOS TRATOS
 Ayuda solicitada: 3.000 € Ayuda concedida: 3.000 € Porcentaje de financiación: 100%
 Plazo de realización: Curso 2005-2006 y 2006-2007
 Coordinación:
 00135692S MARIA VICTORIA MORENO GARBAYO
 Profesorado participante:

75201688Z	APARICIO MEMBRILLA, MARIA CRUZ	52563035P	BERMEJO LAGUNA, FRANCISCO
44280813V	CANO GARCIA, DOLORES	74622213R	CARDENAS VALLE, FRANCISCO
24171883X	ESPIGARES DIAZ, CRISTINA	27222804G	FERNÁNDEZ LAO, JUAN JOSÉ
24221497J	FERNANDEZ MORENO, MANUEL JESUS	44280142J	FERNÁNDEZ YÁÑEZ, JOSÉ MIGUEL
28745724W	GARFIA GARCÍA, JESÚS	24299685R	GONZALEZ AMADOR, ANTONIO
72778960Z	HUETE CANO, Mª ASCENSION	29009060B	LACAL SERRANO, MARIA DOLORES
27271734J	LATORRE VARGAS, JUANA	34852123Q	LOPEZ MORALES, MARIA CECILIA
44273662L	MATILLA OCAÑA, CARMEN DEL MAR	27512273H	MIRON IZQUIERDO, ANTONIO
75175889K	ORTIZ RIVAS, JOSE ANTONIO	74645667H	PÉREZ RODRÍGUEZ, VERÓNICA
24238413R	PEREZ ROMERO, RAMON	27252537K	RODRIGUEZ MARTINEZ, SOLEDAD
44264709J	ROMACHO CONTRERAS, MIGUEL ANGEL	44257765S	ROMAN FERNANDEZ, JOSEFA CAROLINA
41079482X	RUIZ FLORES, FRANCISCA	25968538C	SILES SERRANO, ANTONIO
24258430P	TRIVIÑO MOSQUERA, IGNACIO	74654632J	TRIVIÑO RUIZ, DAVID
27205020E	VALLEJO SALVADOR, MANUEL	24191905E	VARO JIMENEZ, MARIA ROSA
15381745N	VÍLCHEZ MARTÍNEZ, ANA MARÍA		

Centro: Instituto de Educación Secundaria Santa Isabel de Hungría
 Localidad: Jerez de la Frontera (Cádiz)
 Proyecto: COE-156/05 PONER ROSTRO A LAS MUJERES DEL PASADO: MUJERES Y EDUCACIÓN
 Ayuda solicitada: 3.000 € Ayuda concedida: 3.000 € Porcentaje de financiación: 100%
 Plazo de realización: Curso 2005-2006 y 2006-2007
 Coordinación:
 27432975R ELISA CONSTANZA ZAMORA PEREZ
 Profesorado participante:
 52138817W VALERO PEÑA, SILVIA SUSANA

Centro: Escuela de Arte
 Localidad: Huéscar (Granada)
 Proyecto: COE-141/05 COEDUCANDO CON EL ARTE; ARTE GENERO
 Ayuda solicitada: 3.000 € Ayuda concedida: 3.000 € Porcentaje de financiación: 100%
 Plazo de realización: Curso 2005-2006
 Coordinación:
 52522227W JUAN PABLO MORALES ORTEGA
 Profesorado participante:

08774454T	ABELLAN MOCHON, MARIA DOLORES	30814456E	AGUILERA ARJONA, ROSA
24134324X	BLAZQUEZ PEÑALVER, ENCARNACION	52358331G	CALDERON CALDERON, JUAN DIEGO
33379669E	CALVO CRUZ, GEMA	44046250P	CERRILLO PÉREZ, SONIA Mª
74624657F	DOMINGO PEREZ, ANTONIO	26004854L	FERNANDEZ AGUILERA, Mª JESUS
74639616Q	GALINDO HERNÁNDEZ, JOSÉ	76142055A	GARCIA MUÑOZ, JOSE MARIA
24182564L	GORDILLO FLORES, ENRIQUE-JOSE	28456373Z	LOPEZ LOPEZ, JOSE MIGUEL
77508783W	MARIN ROMERO, RAMONA	26037146L	PUERTO MORENO, Mª DEL CARMEN
13687843Z	REQUENA MUÑOZ, Mª JOAQUINA	25579819R	RIVERA MARTÍN, JUAN CARLOS
14564117B	RODERO MATOS, ISIDRO FÉLIX	23669548H	RUIZ MOLINERO, MARIA CARMEN
24902410B	SANCHEZ HERNANDEZ, JOAQUIN	27251251T	SANCHEZ MATA, IRIS

ANEXO II. PROYECTOS EXCLUIDOS. MODALIDAD A

Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Sagrada Familia
Localidad	Jerez de la Frontera (Cádiz)
Proyecto	COE-019/05 @.n.g.e.l.e.s
Coordinación	ANDRES SAINZ FERNANDEZ
NIF	31238817X
Motivo	Por no cumplir los requisitos de la convocatoria. No acredita experiencia suficiente para modalidad A
Centro	Colegio Público Rural Campiña de Tarifa
Localidad	Tahivilla (Cádiz)
Proyecto	COE-175/05 LA COEDUCACIÓN DESDE EL ÁREA DE EDUCACIÓN FÍSICA
Coordinación	JUAN B. BAQUERO PEREZ
NIF	31216446H
Motivo	Seleccionado en una convocatoria anterior
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Ntra. Sra. del Carmen
Localidad	Lucena (Córdoba)
Proyecto	COE-075/05 EL JUEGO Y LOS ROLES DE GENERO
Coordinación	MARIA ROSARIO JIMENEZ BUDIA
NIF	48866945H
Motivo	Por no cumplir los requisitos de la convocatoria. No acredita experiencia suficiente para modalidad A
Centro	Instituto de Educación Secundaria El Valle
Localidad	Hinojos (Huelva)
Proyecto	COE-026/05 Creación de un portal temático coeducativo
Coordinación	RAQUEL POLO PARRA
NIF	28878422J
Motivo	Por no cumplir los requisitos de la convocatoria. No acredita experiencia suficiente para modalidad A
Centro	Escuela de Educación Infantil Francisco Soriano Serrano
Localidad	Jódar (Jaén)
Proyecto	COE-146/05 EDUCAR EN LA IGUALDAD: UNA ASIGNATURA PENDIENTE
Coordinación	MARIA ANTONIA PEÑAS ORTUÑO
NIF	26475260Y
Motivo	Por no cumplir los requisitos de la convocatoria. No acredita experiencia suficiente para modalidad A
Centro	Instituto de Educación Secundaria Torre del Prado
Localidad	Campanillas (Málaga)
Proyecto	COE-177/05 IGUALES HOY
Coordinación	ANTONIO MANUEL ESCAMEZ PASTRANA
NIF	45273735Y
Motivo	Por no cumplir los requisitos de la convocatoria.
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Gregorio Marañón
Localidad	La Cala del Moral (Málaga)
Proyecto	COE-090/05 COEDUCAR EN EDUCACIÓN INFANTIL
Coordinación	CARMEN GARNICA RAMIREZ
NIF	25056237Z
Motivo	Seleccionado en convocatoria anterior.

Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Lex Flavia Malacitana
Localidad	Málaga
Proyecto	COE-096/05 UNA MAYOR IGUALDAD, SERÁ NUESTRA FINALIDAD
Coordinación	BEGOÑA MORA PUEYO
NIF	33354479V
Motivo	Por no cumplir los requisitos de la convocatoria. No acredita experiencia suficiente para modalidad A
<hr/>	
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Ntra.Sra. de los Dolores
Localidad	Herrera (Sevilla)
Proyecto	COE-127/05 TAN DIFERENTES, TAN IGUALES, TODOS PERSONAS
Coordinación	DOMINGO MURIEL CABELLO
NIF	52568479R
Motivo	Seleccionado en una convocatoria anterior
<hr/>	
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Maestra Ángeles Cuesta
Localidad	Marchena (Sevilla)
Proyecto	COE-121/05 EL NIÑO DE HOY; EL PADRE Y MADRE DEL MAÑANA. UNA PROPUESTA COEDUCATIVA
Coordinación	MARIA ROCIO CALVO-JUDICI GRAVALOSA
NIF	14323008B
Motivo	Por no cumplir los requisitos de la convocatoria. No acredita experiencia suficiente para modalidad A

ANEXO III. PROYECTOS APROBADOS Y DENEGADOS. MODALIDAD B

Proyectos aprobados

Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria
Localidad	Aguadulce (Almería)
Proyecto	COE-118/05 COEDUCAR ES TAREA DE TODOS
Coordinación	MARIA TRINIDAD FERNANDEZ ALCARAZ
NIF	34850288K
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Instituto de Educación Secundaria Martín García Ramos
Localidad	Albox (Almería)
Proyecto	COE-003/05 Coeducación e interculturalidad
Coordinación	ENCARNACION RODRIGUEZ ARANEGA
NIF	75216725D
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Juan XXIII
Localidad	Alhabia (Almería)
Proyecto	COE-051/05 PROYECTO DE COEDUCACIÓN
Coordinación	CRISTINA ROBLES ROMANO
NIF	34862380S
Plazo de realización	Curso 2005-2006
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Adela Díaz
Localidad	Almería
Proyecto	COE-047/05 YO, SOY YO
Coordinación	DANIEL CARMONA PEREZ
NIF	76148514E
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Josefina Baro Soler
Localidad	Almería
Proyecto	COE-114/05 EL JUEGO COEDUCATIVO
Coordinación	AMOR ROMERA RUIZ
NIF	34861908A
Plazo de realización	Curso 2005-2006
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Luis Siret
Localidad	Almería
Proyecto	COE-052/05 PARA TODO... TODAS Y TODOS
Coordinación	MARIA ISABEL NAVIO MARTINEZ
NIF	27231553J
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Instituto de Educación Secundaria Azahar
Localidad	Antas (Almería)
Proyecto	COE-119/05 CAMBIOS SOCIALES Y NUEVAS RELACIONES DE GENERO: DIFERENTES SI, IGUALES TAMBIEN
Coordinación	JUANA HARO NAVARRO
NIF	27537576K
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007

Centro	Colegio de Educación Primaria Andrés Manjón
Localidad	Berja (Almería)
Proyecto	COE-048/05 EL COLEGIO ANDRÉS MANJÓN COEDUCA CONVIVIENDO, CONVIVE COEDUCANDO
Coordinación	MARIA DEL CARMEN GARCIA LOPEZ
NIF	08905744Y
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007

Centro	Instituto de Educación Secundaria Valle de Almanzora
Localidad	Cantoria (Almería)
Proyecto	COE-038/05 CAMINANDO JUNTOS HACIA LA IGUALDAD
Coordinación	AMALIA CARMONA JIMENEZ
NIF	31675458L
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007

Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria La Canal
Localidad	Congo-Canal (Almería)
Proyecto	COE-117/05 EDUCAR EN IGUALDAD ES COSA DE TODOS
Coordinación	MARIA CARMEN SANCHEZ GRANERO
NIF	18111318Z
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007

Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Llanos de Marín
Localidad	Cortijada de Marín (Almería)
Proyecto	COE-116/05 POR LA IGUALDAD ENTRE AMBOS SEXOS
Coordinación	IRENE RUIZ RECHE
NIF	78036822F
Plazo de realización	Curso 2005-2006

Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Encarnación Asensio Granados
Localidad	Cuevas del Almanzora (Almería)
Proyecto	COE-020/05 Niños, hombres, mujeres..."un ser"
Coordinación	NURIA DEL MAR AMAT DE AGUILA
NIF	45594105D
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007

Centro	Instituto de Educación Secundaria El Alquíán
Localidad	El Alquíán (Almería)
Proyecto	COE-050/05 COEDUCÁNDONOS
Coordinación	ANA MARIA CANOVAS SERRANO
NIF	23238848Q
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007

Centro	Instituto de Educación Secundaria Fuente Nueva
Localidad	El Ejido (Almería)
Proyecto	COE-083/05 PROYECTO INTEGRAL DE COEDUCACIÓN DEL IES FUENTE NUEVA
Coordinación	ENMA WILHELMI PEREZ
NIF	
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007

Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Virgen del Río
Localidad	Huércal-Overa (Almería)
Proyecto	COE-045/05 COEDUCACIÓN; CAMINANDO HACIA EL FUTURO
Coordinación	VANESSA GUEVARA MAÑAS
NIF	45587212Q
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007

Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria San Sebastián
Localidad	Lubrin (Almería)
Proyecto	COE-042/05 ANTE TODO, SOMOS PERSONAS
Coordinación	MARIA DOLORES FERNANDEZ MARTINEZ
NIF	34860807Y
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Instituto de Educación Secundaria Juan Rubio Ortiz
Localidad	Macael (Almería)
Proyecto	COE-054/05 LA IGUALDAD SOCIAL E IDEOLÓGICA DE HOMBRES Y MUJERES
Coordinación	ROSA MARIA SANTOS RUIZ
NIF	74640310C
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Miguel Zubeldia
Localidad	Serón (Almería)
Proyecto	COE-043/05 COEDUCACIÓN. UN RETO POSIBLE
Coordinación	ROSALIA MOLINA VICO
NIF	21999763X
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Juan Armario
Localidad	Alcalá de los Gazules (Cádiz)
Proyecto	COE-041/05 SIN MIEDO A VIIVIR
Coordinación	MARIA JESUS GARCIA TOVAR
NIF	31264010H
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Escuela de Educación Infantil Gloria Fuertes
Localidad	Algeciras (Cádiz)
Proyecto	COE-012/05 Iguales pero diferentes
Coordinación	CRISTINA GOMEZ CINOS
NIF	07989497X
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Escuela de Educación Infantil Manuel Tinoco Sánchez
Localidad	Algeciras (Cádiz)
Proyecto	COE-084/05 COEDUCACIÓN E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES
Coordinación	DAVID GARCIA GALLARDO
NIF	44045994M
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Ntra. Sra. de las Nieves
Localidad	Arcos de la Frontera (Cádiz)
Proyecto	COE-017/05 Construyendo la igualdadde género a través de los cuentos y el cine
Coordinación	Mª DEL CARMEN FIGUEROA ABRIO
NIF	31701793L
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Riofrío
Localidad	Arcos de la Frontera (Cádiz)
Proyecto	COE-155/05 ABRIENDO PUERTAS
Coordinación	INMACULADA GARCIA BLANES
NIF	31337215Z
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007

Centro	Instituto de Educación Secundaria Trafalgar
Localidad	Barbate (Cádiz)
Proyecto	COE-161/05 PROYECTO COEDUCATIVO
Coordinación	MARGARITA GARCIA TENA
NIF	27249473Q
Plazo de realización	Curso 2005-2006
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Fermin Salvochea
Localidad	Cádiz
Proyecto	COE-173/05 PRÓXIMA ESTACIÓN: HACIA LA COEDUCACIÓN
Coordinación	ANTONIO JESÚS PACHECO SANTANA
NIF	
Plazo de realización	Curso 2005-2006
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria San Felipe
Localidad	Cádiz
Proyecto	COE-170/05 EDUCAR EN IGUALDAD
Coordinación	CRESCENCIA ROJAS JIMENEZ
NIF	75764282M
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Instituto de Educación Secundaria Columela
Localidad	Cádiz
Proyecto	COE-176/05 CELEBRAMOS COEDUCANDO
Coordinación	MARIA VICTORIA BORRELL VELASCO
NIF	11799185R
Plazo de realización	Curso 2005-2006
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria El Castillo
Localidad	Chiclana de la Frontera (Cádiz)
Proyecto	COE-174/05 ENTRE TOD@S
Coordinación	BEGOÑA RODRIGUEZ LEAL
NIF	44042662P
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Instituto de Educación Secundaria Ciudad de Hércules
Localidad	Chiclana de la Frontera (Cádiz)
Proyecto	COE-162/05 HACIA LA IGUALDAD
Coordinación	JULIA SIERRA RODRIGUEZ
NIF	21342329P
Plazo de realización	Curso 2005-2006
Centro	Escuela de Educación Infantil Las Dunas
Localidad	El Puerto de Santa María (Cádiz)
Proyecto	COE-018/05 Educar para la igualdad en educación inafantil
Coordinación	SUSANA GAVELA CIUDAD
NIF	44429813T
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Generalísimo Franco
Localidad	Jerez de la Frontera (Cádiz)
Proyecto	COE-154/05 LA COEDUCACIÓN: IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES ELIMINANDO BARRERAS
Coordinación	ROSARIO RIOS SANCHEZ
NIF	44038598S
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007

Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Sagrada Familia
Localidad	Jerez de la Frontera (Cádiz)
Proyecto	COE-019/05 @.n.g.c.l.e.s
Coordinación	ANDRES SAINZ FERNANDEZ
NIF	31238817X
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Instituto de Educación Secundaria José M. Caballero Bonald
Localidad	Jerez de la Frontera (Cádiz)
Proyecto	COE-023/05 Clara Campoamor
Coordinación	ROSARIO MARTINEZ FERRER
NIF	26451751A
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Maestra Caridad Ruiz
Localidad	La Algaida (Cádiz)
Proyecto	COE-165/05 PLAN DE COEDUCACIÓN
Coordinación	MARIA GRACIA LOPEZ DE LA MANZANAR ATALAYA
NIF	30426918B
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Barca de la Florida
Localidad	La Barca de la Florida (Cádiz)
Proyecto	COE-151/05 COEDUCACIÓN Y CONVIVENCIA
Coordinación	FRANCISCA GAGO AGUILERA
NIF	75835679X
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Inmaculada Concepción
Localidad	La Línea de la Concepción (Cádiz)
Proyecto	COE-166/05 ELL@S SON ASÍ
Coordinación	ANA BELEN URBANO LOPEZ
NIF	32039288N
Plazo de realización	Curso 2005-2006
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Ntra. Sra. de las Mercedes
Localidad	La Línea de la Concepción (Cádiz)
Proyecto	COE-025/05 Jugamos juntos niños y niñas
Coordinación	ISABEL MARIA HARO ROMERO
NIF	32050648X
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Instituto de Educación Secundaria Carlos Cano
Localidad	Los Barrios (Cádiz)
Proyecto	COE-099/05 ¿QUÉ ES LO DE LA COEDUCACIÓN?
Coordinación	PIEDAD SUSANA RUBIO ROMERA
NIF	34048585Y
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Mesas de Asta
Localidad	Mesas de Asta (Cádiz)
Proyecto	COE-172/05 KOKOROKÓ
Coordinación	PEDRO JOSE MELGAR ROMERO
NIF	31613318W
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007

Centro	Instituto de Educación Secundaria Arroyo Hondo
Localidad	Rota (Cádiz)
Proyecto	COE-157/05 SENTIR, APRENDER Y VIVIR LA COEDUCACIÓN
Coordinación	RAFAEL QUIROS RODRIGUEZ
NIF	31320828A
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Andalucía
Localidad	San Fernando (Cádiz)
Proyecto	COE-171/05 CRECER EN IGUALDAD
Coordinación	FRANCISCO PAULA REYES MARIN
NIF	31395711K
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Maestro José Sabio
Localidad	Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)
Proyecto	COE-164/05 LA COEDUCACIÓN EN LA ESCUELA
Coordinación	ANA MARIA GALA GONZALEZ
NIF	51443305X
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Vista Alegre
Localidad	Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)
Proyecto	COE-153/05 SOMOS DISTINTOS, SOMOS IGUALES
Coordinación	REBECA VILLAN OLMEDO
NIF	12398903V
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Instituto de Educación Secundaria
Localidad	Setenil (Cádiz)
Proyecto	COE-163/05 EDUCAR E IGUALAR
Coordinación	Mª EUGENIA RODRIGUEZ LIÑAN
NIF	28572713C
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Benafelix
Localidad	Ubrique (Cádiz)
Proyecto	COE-030/05 EDUCAR EN IGUALDAD. NUESTRO PROPÓSITO
Coordinación	QUITTERIA GARCIA GOMEZ
NIF	74925021Z
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Instituto de Educación Secundaria Luna de la Sierra
Localidad	Adamuz (Córdoba)
Proyecto	COE-063/05 CAMINANDO HACIA LA IGUALDAD DESDE EL IES LUNA DE LA SIERRA
Coordinación	CLARA EUGENIA RUIZ GOMEZ
NIF	30485847Z
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Doña María Coronel
Localidad	Aguilar de la Frontera (Córdoba)
Proyecto	COE-064/05 EDUCAR EN IGUALDAD
Coordinación	MANUEL OSUNA PEREZ
NIF	52340032J
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007

Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Rodríguez Vega
Localidad	Almedinilla (Córdoba)
Proyecto	COE-034/05 EDUCAR ES COEDUCAR
Coordinación	FRANCISCA CHICA MALAGÓN
NIF	
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Instituto de Educación Secundaria Luis Carrillo de Sotomayor
Localidad	Baena (Córdoba)
Proyecto	COE-067/05 OBJETIVO: IGUALES
Coordinación	ANA MARIA MARIN JURADO
NIF	30505961A
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Sor Felipa de la Cruz
Localidad	Belalcázar (Córdoba)
Proyecto	COE-021/05 Sin discriminaciones...en mi escuela somos iguales
Coordinación	PILAR CALVO ROMERO
NIF	30480609C
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Instituto de Educación Secundaria Juan de Soto Alvarado
Localidad	Belalcázar (Córdoba)
Proyecto	COE-080/05 PARA QUE "TODOS" DEJE DE SER " TODOS Y TODAS "
Coordinación	BEATRIZ REYES GÓMEZ
NIF	44367590S
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Instituto de Educación Secundaria Felipe Solís Villechenous
Localidad	Cabra (Córdoba)
Proyecto	COE-016/05 Hacia un mundo más humano: mejoremos nuestras coincidencias
Coordinación	CARMEN ANGULO GAMIZ
NIF	30460775N
Plazo de realización	Curso 2005-2006
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Averroes
Localidad	Córdoba
Proyecto	COE-056/05 CAMINANDO HACIA LA IGUALDAD, DESDE EL CEIP AVERROES
Coordinación	MARIA DEL CARMEN RAMOS CORDOBA
NIF	30519734E
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Ciudad Jardín
Localidad	Córdoba
Proyecto	COE-061/05 TU Y YO ¿IGUALES O DIFERENTES?
Coordinación	MARIA LUNA BAUTISTA ROMERO
NIF	
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Instituto de Educación Secundaria Blas Infante
Localidad	Córdoba
Proyecto	COE-060/05 EN CAMINO HACIA LA IGUALDAD DESDE EL IES BLAS INFANTE DE CORDOBA
Coordinación	ANA MORENO MORENO
NIF	30481349R
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007

Centro	Instituto de Educación Secundaria El Tablero
Localidad	Córdoba
Proyecto	COE-039/05 CAMINANDO HACIA LA IGUALDAD, DESDE EL IES EL TABLERO
Coordinación	LIDIA HERNANDEZ CUETO
NIF	01086883H
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Instituto de Educación Secundaria Gran Capitán
Localidad	Córdoba
Proyecto	COE-058/05 CAMINANDO HACIA LA IGUALDAD, DESDE EL IES GRAN CAPITÁN
Coordinación	MARINA VILCHEZ ROMERO
NIF	30544614Q
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Instituto de Educación Secundaria Medina Azahara
Localidad	Córdoba
Proyecto	COE-069/05 CAMINANDO HACIA LA IGUALDAD DESDE EL IES MEDINA AZAHARA
Coordinación	CARMEN JURADO GOMEZ
NIF	22952364C
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Instituto de Educación Secundaria Santa Catalina de Siena
Localidad	Córdoba
Proyecto	COE-073/05 CAMINANDO HACIA LA IGUALDAD DESDE EL IES SANTA CATALINA DE SIENA EN CÓRDOBA
Coordinación	ADOLFA M. VEGA ROLDAN
NIF	30480420S
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Instituto de Educación Secundaria Santa Rosa de Lima
Localidad	Córdoba
Proyecto	COE-059/05 CAMINANDO HACIA LA IGUALDAD, DESDE EL IES SANTA ROSA DE LIMA
Coordinación	MARIA DEL CARMEN LOZANO ALVARO
NIF	30501637A
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Instituto de Educación Secundaria Pay Arias
Localidad	Espejo (Córdoba)
Proyecto	COE-077/05 CONVIVENCIA, IGUALDAD Y RESPETO
Coordinación	MARIA SALUD CLAVERO RASERO
NIF	30509393P
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Instituto de Educación Secundaria Profesor Tierno Galván
Localidad	La Rambla (Córdoba)
Proyecto	COE-001/05 Caminando hacia la igualdad, desde el IES Profesor Tierno Galván
Coordinación	ANTONIA BRAVO TRENAS
NIF	30413818K
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Los Santos
Localidad	Lucena (Córdoba)
Proyecto	COE-074/05 A LA PAR: EDUCANDO EN IGUALDAD
Coordinación	ANGEL CRIADO TORRES
NIF	25663809H
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007

Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Ntra. Sra. del Carmen
Localidad	Lucena (Córdoba)
Proyecto	COE-075/05 EL JUEGO Y LOS ROLES DE GENERO
Coordinación	MARIA ROSARIO JIMENEZ BUDIA
NIF	48866945H
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Instituto de Educación Secundaria Boabdil
Localidad	Lucena (Córdoba)
Proyecto	COE-078/05 COEDUCAR PARA LA PAZ Y CONVIVENCIA
Coordinación	MIGUEL PINO LOPEZ
NIF	80128354B
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Sección de Educación Secundaria Obligatoria
Localidad	Montalbán de Córdoba (Córdoba)
Proyecto	COE-076/05 CAMINANDO HACIA LA IGUALDAD DESDE EL IES MONTALBÁN
Coordinación	MARIA ROSA TROCOLI VELASCO
NIF	30793406V
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Instituto de Educación Secundaria Ulia Fidentia
Localidad	Montemayor (Córdoba)
Proyecto	COE-062/05 CAMINANDO HACIA LA IGUALDAD, DESDE EL IES ULIA FIDENTIA DE MONTEMAYOR
Coordinación	FRANCISCO CAMPOS MAZA
NIF	26196154M
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria San Francisco Solano
Localidad	Montilla (Córdoba)
Proyecto	COE-072/05 PROYECTO DE COEDUCACIÓN
Coordinación	RUTH LOPEZ BAENA
NIF	30947542F
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Vicente Aleixandre
Localidad	Montilla (Córdoba)
Proyecto	COE-071/05 COEDUCACIÓN: UNA META A ALCANZAR
Coordinación	DOLORES ANTUNEZ RINCON
NIF	30953649L
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Francisco García Amo
Localidad	Nueva Carteya (Córdoba)
Proyecto	COE-055/05 EDUCAR PARA LA IGUALDAD Y EDUCACIÓN FÍSICA
Coordinación	JOSE JUAN PEREZ ALCAZAR
NIF	30537624H
Plazo de realización	Curso 2005-2006
Centro	Instituto de Educación Secundaria Sácilis
Localidad	Pedro Abad (Córdoba)
Proyecto	COE-065/05 CAMINANDO HACIA LA IGUALDAD DESDE EL IES SACILIS
Coordinación	MARIA CONSUELO PEREZ ARMENGOL
NIF	22958319H
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007

Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Eladio León
Localidad	Peñarroya-Pueblonuevo (Córdoba)
Proyecto	COE-081/05 ENSEÑANDO IGUALDAD
Coordinación	ANTONIA GONZALEZ PERAN
NIF	30506514G
Plazo de realización	Curso 2005-2006
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Ruperto Fernández Tenllado
Localidad	Rute (Córdoba)
Proyecto	COE-079/05 NATURALEZA Y MÚSICA EN COEDUCACIÓN
Coordinación	GENARO LLAMAS PEREZ
NIF	44271839J
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Santo Tomás de Aquino
Localidad	San Sebastián de los Ballesteros (Córdoba)
Proyecto	COE-111/05 ANDO COEDUCANDO
Coordinación	LEONOR MARIA SERRANO DIAZ
NIF	30541576Z
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Instituto de Educación Secundaria La Escribana
Localidad	Villaviciosa de Córdoba (Córdoba)
Proyecto	COE-066/05 CAMINANDO HACIA LA IGUALDAD DESDE EL IES LA ESCRIBANA
Coordinación	FRANCISCO JAVIER GARCIA RUEDA
NIF	27335319A
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Instituto de Educación Secundaria
Localidad	Almuñécar (Granada)
Proyecto	COE-168/05 DESARROLLO DE ESTRATEGIAS DE INTERVENCIÓN COEDUCATIVA CON EL ALUMNADO DE LA ESO
Coordinación	MANUEL ANGEL GAMEZ GARCIA
NIF	34010027L
Plazo de realización	Curso 2005-2006
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria San José de Calasanz
Localidad	Baza (Granada)
Proyecto	COE-134/05 LA ILUSION DE COMPARTIR
Coordinación	EULOGIA ALVAREZ USERO
NIF	74626637D
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Andalucía
Localidad	Benalúa (Granada)
Proyecto	COE-140/05 PARA ELLAS Y ELLOS
Coordinación	URSULA MARIA MARTINEZ CORRAL
NIF	76144931G
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Amancia Burgos
Localidad	Benamaurel (Granada)
Proyecto	COE-138/05 TODOS IGUALES "COEDUCACION"
Coordinación	MARIA PAZ MONTERO MORENO
NIF	74685018Q
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007

Centro	Instituto de Educación Secundaria
Localidad	Cádiar (Granada)
Proyecto	COE-139/05 COEDUCACION EN Y DESDE LA ALPUJARRA GRANADINA
Coordinación	NOELIA CANO GOMEZ
NIF	75766374G
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria El Sauce
Localidad	Chauchina (Granada)
Proyecto	COE-131/05 IGUALDAD Y COEDUCACION
Coordinación	SEBASTIAN JOAQUIN FIGUERAS CAÑADAS
NIF	29078254K
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Ntra. Sra. del Amparo
Localidad	Darro (Granada)
Proyecto	COE-130/05 EXPERIENCIAS COEDUCATIVAS EN EL AULA
Coordinación	ANA BELEN BONILLA MURCIA
NIF	44277980J
Plazo de realización	Curso 2005-2006
Centro	Colegio Público Rural La Inmaculada
Localidad	Fomes (Granada)
Proyecto	COE-137/05 HACIA UNA ESCUELA LIBERADORA
Coordinación	BEATRIZ GUERRERO ALARCON
NIF	74687648R
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Escuela de Educación Infantil La Ermita
Localidad	Gabía la Grande (Granada)
Proyecto	COE-132/05 COEDUCACION EN EDUCACION INFANTIL
Coordinación	MARIA CECILIA PEINADO MOLINA
NIF	23674761X
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Virgen de la Paz
Localidad	Gójar (Granada)
Proyecto	COE-133/05 PROYECTO COEDUCATIVO: "HACIA LA IGUALDAD DE GENERO"
Coordinación	M ROSARIO SANCHEZ PEREZ
NIF	75212187W
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Gómez Moreno
Localidad	Granada
Proyecto	COE-128/05 ACTIVIDADES COEDUCATIVAS EN INFANTIL Y PRIMARIA
Coordinación	GUILLERMO RODRIGUEZ MARTINEZ
NIF	34851979X
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Instituto de Educación Secundaria Aynadamar
Localidad	Granada
Proyecto	COE-129/05 CONSTRUYENDO IGUALDAD
Coordinación	FRANCISCA GARCIA MARTIN
NIF	24098415G
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007

Centro	Colegio Público Rural Los Guajares
Localidad	Guajar Faragüit (Granada)
Proyecto	COE-135/05 ¿POR QUE NO? UN PROYECTO DE COEDUCACION EN LOS GUAJARES
Coordinación	MARIA ARNEDE CAMPOZO
NIF	77286597L
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Las Gaviotas
Localidad	La Herradura (Granada)
Proyecto	COE-136/05 APRENDIENDO A SER IGUALES
Coordinación	SONIA MARTIN BLANCO
NIF	23806975C
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio Público Rural Sánchez Mariscal
Localidad	La Mamola (Granada)
Proyecto	COE-040/05 COEDUCACIÓN EN EL AULA COMO BASE DE CAMBIO EN LA SOCIEDAD
Coordinación	ESTHER ESCUDERO RORIGUEZ DE GUZMAN
NIF	74660694A
Plazo de realización	Curso 2005-2006
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria El Lince
Localidad	Almonte (Huelva)
Proyecto	COE-148/05 COEDUCAR: IGUALES EN LA DIFERENCIA
Coordinación	FERNANDO GUTIERREZ VALLEJO
NIF	28477454G
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Lope de Vega
Localidad	Almonte (Huelva)
Proyecto	COE-147/05 UN POCITO DE IGUALDAD
Coordinación	JUAN LARA MARQUEZ
NIF	75437065D
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Instituto de Educación Secundaria Doñana
Localidad	Almonte (Huelva)
Proyecto	COE-027/05 Coeducar para la ciudadanía
Coordinación	MARIA DE LOS ANGELES GARRIDO VAZQUEZ
NIF	08776023M
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Ntra.Sra. de Gracia
Localidad	Alosno (Huelva)
Proyecto	COE-033/05 LA COEDUCACIÓN EN EL AULA
Coordinación	INMACULADA ADAME CORREA
NIF	75568989M
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria La Rábida
Localidad	El Campillo (Huelva)
Proyecto	COE-005/05 Todos/as diferentes, pero iguales
Coordinación	MARIA DOLORES ROBLES MARTINEZ
NIF	26229854X
Plazo de realización	Curso 2005-2006

Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Virgen de Andévalo
Localidad	El Cerro de Andévalo (Huelva)
Proyecto	COE-014/05 Proyecto de coeducación: tan diferentes y tan iguales
Coordinación	SILVIA JIMENEZ DEL TORO
NIF	44223242S
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Virgen del Carmen
Localidad	El Rompido (Huelva)
Proyecto	COE-160/05 EN EL COLE DECIDIMOS TOD@S
Coordinación	OLGA GOMEZ FERNANDEZ
NIF	09017769K
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Manuel Siurot
Localidad	Huelva
Proyecto	COE-150/05 CEIP MANUEL SIUROT: UN CAMINO HACIA LA IGUALDAD
Coordinación	ESPERANZA CUMBRERAS TOSCANO
NIF	29746577X
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Ntra.Sra. de los Ángeles
Localidad	Isla Cristina (Huelva)
Proyecto	COE-158/05 DESIGUALDADES DE GÉNERO EN EL JUEGO INFANTIL
Coordinación	RAUL APONTE CRUZ
NIF	29489906L
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria La Higuierita
Localidad	Pozo Camino (Huelva)
Proyecto	COE-159/05 FÓRMULA ABIERTA
Coordinación	EVA ARIAS BORREGO
NIF	44209321D
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Instituto de Educación Secundaria Diego Rodríguez Estrada
Localidad	San Juan del Puerto (Huelva)
Proyecto	COE-169/05 DESARROLLO IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES
Coordinación	FRANCISCO GONZALEZ PAJARON
NIF	31838910X
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Primaria Rafael Aldehuela
Localidad	Alcaudete (Jaén)
Proyecto	COE-145/05 VALORES PARA UNA NUEVA ESCUELA: LA COEDUCACION
Coordinación	MARIA GUADALUPE SANCHEZ OSUNA
NIF	52362901C
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Centro de Educación de Adultos Andújar
Localidad	Andújar (Jaén)
Proyecto	COE-101/05 COEDUCACIÓN EN UN CENTRO PERMANENTE PARA PERSONAS ADULTAS
Coordinación	MARIA LOURDES VELAZQUEZ ARGUEDAS
NIF	17438115K
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007

Centro	Instituto de Educación Secundaria Nuestra Señora de la Cabeza
Localidad	Andújar (Jaén)
Proyecto	COE-103/05 EQUIDAD PROYECTO DE COEDUCACIÓN
Coordinación	PILAR GONZALEZ RODRIGUEZ
NIF	28731588B
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007

Centro	Instituto de Educación Secundaria Sierra Morena
Localidad	Andújar (Jaén)
Proyecto	COE-024/05 En nuestro centro todos somos iguales
Coordinación	JOSE LUIS TORIBIO GARCIA
NIF	25926259S
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007

Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Ntra. Sra. de Zocueca
Localidad	Bailén (Jaén)
Proyecto	COE-031/05 EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO SIN DIFERENCIAS DE GÉNERO
Coordinación	JUAN ANGEL ALONSO CANO
NIF	
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007

Centro	Instituto de Educación Secundaria Bury Al-Hamma
Localidad	Baños de la Encina (Jaén)
Proyecto	COE-110/05 EDUCANDO PARA LA IGUALDAD
Coordinación	MARÍA JOSÉ MARTÍNEZ SÁNCHEZ
NIF	75067842M
Plazo de realización	Curso 2005-2006

Centro	Instituto de Educación Secundaria El Yelmo
Localidad	Cortijos Nuevos (Jaén)
Proyecto	COE-102/05 POR UNOS MODELOS EDUCATIVOS DIALOGANTES Y COOPERATIVOS
Coordinación	MARIA DEL MAR GARCIA GOMEZ
NIF	26224774J
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007

Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Ruiz Jiménez
Localidad	Jaén
Proyecto	COE-112/05 LA COEDUCACIÓN EN LA ACTUAL ESCUELA MIXTA
Coordinación	INMACULADA GOMEZ GALVEZ
NIF	26006415Q
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007

Centro	Instituto de Educación Secundaria Auringis
Localidad	Jaén
Proyecto	COE-106/05 MODELOS DE MUJER: REFLEXIÓN SOBRE LOS ESTEREOTIPOS FEMENINOS
Coordinación	MERCEDES SERRANO VALVERDE
NIF	25942985C
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007

Centro	Instituto de Educación Secundaria García Lorca
Localidad	Jaén
Proyecto	COE-109/05 NUEVOS HORIZONTES: MUJERES Y HOMBRES EN LIBERTAD, IGUALDAD, JUSTICIA Y PAZ
Coordinación	VICTORIA GODOY PEREZ
NIF	26193298R
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007

Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Ntra.Sra.de los Remedios
Localidad	Jimena (Jaén)
Proyecto	COE-006/05 Desarrollo integral de las personas
Coordinación	MARIA JOSE JIMENEZ HERVAS
NIF	75020975N
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Escuela de Educación Infantil Francisco Soriano Serrano
Localidad	Jódar (Jaén)
Proyecto	COE-146/05 EDUCAR EN LA IGUALDAD: UNA ASIGNATURA PENDIENTE
Coordinación	MARIA ANTONIA PEÑAS ORTUÑO
NIF	26475260Y
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Real Mentesa
Localidad	La Guardia de Jaén (Jaén)
Proyecto	COE-108/05 SOMOS DIFERENTES, SOMOS IGUALES
Coordinación	BEATRIZ RUANO MARTÍNEZ
NIF	32043395W
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Padre Poveda
Localidad	Linares (Jaén)
Proyecto	COE-022/05 Niños y niñas iguales y diferentes
Coordinación	ANA VILLAR CORRERO
NIF	261 70138W
Plazo de realización	Curso 2005-2006
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria San Marcos
Localidad	Mancha Real (Jaén)
Proyecto	COE-104/05 LA COEDUCACIÓN ESCOLAR. UNA ESCUELA PARA TODAS Y PARA TODOS
Coordinación	MARIA DEL PILAR VALERO PLANET
NIF	26025310M
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Centro de Educación de Adultos Santisteban del Puerto
Localidad	Santisteban del Puerto (Jaén)
Proyecto	COE-032/05 COEDUCACIÓN Y CULTURA
Coordinación	BEATRIZ SEVILLA SUAREZ
NIF	26201188W
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Instituto de Educación Secundaria Acebuche
Localidad	Torredonjimeno (Jaén)
Proyecto	COE-105/05 COEDUCACIÓN, TAREA DE TOD@S
Coordinación	JORGE ALCANTARA BLANCA
NIF	26743427Q
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Aznaitín
Localidad	Torres (Jaén)
Proyecto	COE-107/05 LA NECESIDAD COEDUCATIVA DE CAMINAR HACIA LA IGUALDAD
Coordinación	MARIA CARMEN RODRIGUEZ MOLERO
NIF	24239480X
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007

Centro	Instituto de Educación Secundaria Abula
Localidad	Vilches (Jaén)
Proyecto	COE-100/05 ABARCANDO LA PERSPECTIVA DE GÉNERO DESDE EL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO
Coordinación	FRANCISCO GALVEZ CALVACHE
NIF	27523552G
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Instituto de Educación Secundaria Trayamar
Localidad	Algarrobo (Málaga)
Proyecto	COE-094/05 COEDUCACIÓN EN INTERDISCIPLINARIEDAD
Coordinación	MARIA PILAR SANCHEZ MONTERO
NIF	28877839M
Plazo de realización	Curso 2005-2006
Centro	Instituto de Educación Secundaria Valle del Genal
Localidad	Algatocín (Málaga)
Proyecto	COE-093/05 COEDUCAR DESDE LOS INSTITUTOS EN LA SERRANÍA DE RONDA
Coordinación	EMILIO SANCHEZ VAZQUEZ
NIF	25571334A
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Juan Paniagua
Localidad	Almayate Alto (Málaga)
Proyecto	COE-087/05 CONVIVENCIA EDUCATIVA
Coordinación	MARIA LOURDES SOLANO YESTE
NIF	24902999W
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria El Tomillar
Localidad	Arroyo de la Miel (Málaga)
Proyecto	COE-085/05 CONQUISTA LA COEDUCACIÓN DESDE LA ESCUELA: VISIBILIDAD, TRANSVERSALIDAD E INCLUSIÓN
Coordinación	MARIA DEL PRADO GONZALEZ VACA
NIF	25585439D
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Miguel Hernández
Localidad	Arroyo de la Miel (Málaga)
Proyecto	COE-036/05 "TODOS SOMOS IGUALES". EDUCAR EN IGUALDAD
Coordinación	ANTONIA MARIA MERINO NAVARRO
NIF	52557562D
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Instituto de Educación Secundaria Arroyo de la Miel
Localidad	Arroyo de la Miel (Málaga)
Proyecto	COE-115/05 Por la igualdad en la educación
Coordinación	MARÍA FRANCO BARRIONUEVO
NIF	25715834V
Plazo de realización	Curso 2005-2006
Centro	Instituto de Educación Secundaria Torre del Prado
Localidad	Campanillas (Málaga)
Proyecto	COE-177/05 IGUALES HOY
Coordinación	ANTONIO MANUEL ESCAMEZ PASTRANA
NIF	45273735Y
Plazo de realización	Curso 2005-2006

Centro	Instituto de Educación Secundaria Jarifa
Localidad	Cártama (Málaga)
Proyecto	COE-011/05 Iguales para aprender a convivir
Coordinación	LAURA MORENO EGEA
NIF	75757579H
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Ntra.Sra.del Rosario
Localidad	Cortes de la Frontera (Málaga)
Proyecto	COE-097/05 COEDUCAR EN PRIMARIA EN LA SERRANÍA DE RONDA
Coordinación	JOSE ANGEL BALMORI BUENO
NIF	13889899S
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Guadalhorce
Localidad	Estación (Málaga)
Proyecto	COE-095/05 UNA ESCUELA PARA TODOS/AS
Coordinación	SONIA MARIA BLAZQUEZ PECINO
NIF	31848881E
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Eduardo Ocón
Localidad	Málaga
Proyecto	COE-008/05 Coeducación en la resolución de conflictos
Coordinación	ISABEL FRANCISCA ALVAREZ NIETO
NIF	43122315Y
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Intelhorce
Localidad	Málaga
Proyecto	COE-089/05 PUEDES TÚ, PUEDO YO: CREEMOS UNA SOCIEDAD IGUALITARIA DESDE LA ESCUELA
Coordinación	ANA MARIA CID PROLONGO
NIF	24841536H
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Lex Flavia Malacitana
Localidad	Málaga
Proyecto	COE-096/05 UNA MAYOR IGUALDAD, SERÁ NUESTRA FINALIDAD
Coordinación	BEGOÑA MORA PUEYO
NIF	33354479V
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Ntra.Sra.de Gracia
Localidad	Málaga
Proyecto	COE-178/05 LA ILUSIÓN DE VIVIR Y CRECER EN COMPAÑÍA
Coordinación	MARIA ISABEL SERRALVO ZAMORA
NIF	25078885F
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Instituto de Educación Secundaria Guadalmedina
Localidad	Málaga
Proyecto	COE-086/05 COEDUCAMOS EN UN ENTORNO MULTICULTURAL
Coordinación	CONCEPCION HIDALGO GUIADO
NIF	33984593T
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007

Centro	Instituto de Educación Secundaria Isaac Albéniz
Localidad	Málaga
Proyecto	COE-007/05 Igualdad en el Albeniz. Para una mejora de la convivencia desde el trabajo por la igualdad de género
Coordinación	MARIA ELENA PICON GARCIA
NIF	50174195V
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007

Centro	Instituto de Educación Secundaria Jardines de Puerta Oscura
Localidad	Málaga
Proyecto	COE-092/05 OLIMPIA
Coordinación	MARIA JERONIMA RODRIGUEZ RASCON
NIF	26432120Z
Plazo de realización	Curso 2005-2006

Centro	Instituto de Educación Secundaria Rafael Pérez Estrada
Localidad	Málaga
Proyecto	COE-167/05 Proyecto de Coeducación
Coordinación	VICTORIA MARI MERIDA
NIF	25085835B
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007

Centro	Instituto de Educación Secundaria El Chaparil
Localidad	Nerja (Málaga)
Proyecto	COE-113/05 LAS UNAS Y LOS OTROS
Coordinación	PURIFICACION COLMENERO QUESADA
NIF	25986059S
Plazo de realización	Curso 2005-2006

Centro	Instituto de Educación Secundaria Alta Axarquía
Localidad	Periana (Málaga)
Proyecto	COE-088/05 EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD
Coordinación	MARIA DOLORES BRAVO LARA
NIF	24878559B
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007

Centro	Instituto de Educación Secundaria Dr. Rodríguez Delgado
Localidad	Ronda (Málaga)
Proyecto	COE-098/05 COEDUCAR PARA LA IGUALDAD, LA LIBERTAD Y LA JUSTICIA
Coordinación	FERNANDO CARDONA GONZALEZ
NIF	25574112K
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007

Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria San Roque
Localidad	Tolox (Málaga)
Proyecto	COE-010/05 Sin género de dudas
Coordinación	SONIA RODRIGUEZ SOMODEVILLA
NIF	33387242M
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007

Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria El Morche
Localidad	Torrox-Costa (Málaga)
Proyecto	COE-091/05 COEDUCACIÓN: EDUCAR PARA LA DEMOCRACIA
Coordinación	HELENA LOPEZ AGULERA
NIF	25942029F
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007

Centro	Instituto de Educación Secundaria Reyes Católicos
Localidad	Vélez-Málaga (Málaga)
Proyecto	COE-013/05 Todos somos iguales y diferentes
Coordinación	CRISTOBAL MONTERO PASCUAL
NIF	77470491M
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Ciudad de Oscua
Localidad	Villanueva de la Concepción (Málaga)
Proyecto	COE-144/05 ELLA Y ÉL: UNA ESCUELA PARA LA IGUALDAD
Coordinación	JOSE ANTONIO MUÑOZ REGUERO
NIF	25327358B
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Ángeles Martín Mateo
Localidad	Alcalá de Guadaíra (Sevilla)
Proyecto	COE-002/05 Ya tenemos sitio para jugar juntos
Coordinación	Mª CARMEN SÁNCHEZ SUÁREZ
NIF	47203686G
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria San Roque
Localidad	Arahal (Sevilla)
Proyecto	COE-124/05 AQUÍ JUGAMOS TODOS
Coordinación	ALICIA LOBATO MONTES
NIF	52259419S
Plazo de realización	Curso 2005-2006
Centro	Instituto de Educación Secundaria Europa
Localidad	Arahal (Sevilla)
Proyecto	COE-082/05 COEDUCAR: BUSCANDO LA IGUALDAD
Coordinación	MANUEL COBANO NAVARRETE
NIF	28617620P
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Luis Cemuda
Localidad	Castilleja de la Cuesta (Sevilla)
Proyecto	COE-037/05 MI COESCUELA
Coordinación	EVA GARCÍA MORALES
NIF	27319265A
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Escuela de Educación Infantil Rafael Alberti
Localidad	Dos Hermanas (Sevilla)
Proyecto	COE-123/05 ENSEÑANDO A JUGAR APRENDIENDO A QUERER
Coordinación	RAQUEL MIRANDA DUARTE
NIF	52661808L
Plazo de realización	Curso 2005-2006
Centro	Instituto de Educación Secundaria Flavio Imitano
Localidad	El Saucejo (Sevilla)
Proyecto	COE-035/05 LA COEDUCACIÓN COMO ESTRATEGIA EDUCATIVA EN EL ÁMBITO RURAL
Coordinación	ANGELES ESCUDERO BERMUDEZ
NIF	52254466F
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007

Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Sagrado Corazón de Jesús
Localidad	La Lantejuela (Sevilla)
Proyecto	COE-126/05 EDUCAR EN IGUALDAD
Coordinación	MARIA ARACELI MOLINA LARA
NIF	52489199W
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Reyes de España
Localidad	Lora del Río (Sevilla)
Proyecto	COE-122/05 INTERCAMBIEMOS ROLES
Coordinación	VERONICA MARTINEZ AGUILAR
NIF	30963619F
Plazo de realización	Curso 2005-2006
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Maestra Ángeles Cuesta
Localidad	Marchena (Sevilla)
Proyecto	COE-121/05 EL NIÑ@ DE HOY; EL PADRE Y MADRE DEL MAÑANA. UNA PROPUESTA COEDUCATIVA
Coordinación	MARIA ROCIO CALVO-JUDICI GRAVALOSA
NIF	14323008B
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Instituto de Educación Secundaria José Saramago
Localidad	Marinaleda (Sevilla)
Proyecto	COE-120/05 DIAGNOSTICO E INTERVENCION EDUCATIVA EN LA ESO
Coordinación	MARIA DEL CARMEN MARTIN SERRATO
NIF	52272967Q
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Francisco Reina
Localidad	Martín de la Jara (Sevilla)
Proyecto	COE-125/05 ENSEÑANDO IGUALDAD
Coordinación	BARTOLOME CASADO JURADO
NIF	78681507W
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Tartessos
Localidad	San Juan de Aznalfarache (Sevilla)
Proyecto	COE-004/05 Es cosa de tod@s
Coordinación	VICTORIA INFANTES DURAN
NIF	44600707G
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Arrayanes
Localidad	Sevilla
Proyecto	COE-057/05 SOMOS IGUALES, SOMOS UNICOS
Coordinación	MARIA DEL VALLE DURO ALMAZAN
NIF	30539135B
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007
Centro	Escuela de Arte
Localidad	Sevilla
Proyecto	COE-015/05 La intervención educativa en las enseñanzas artísticas
Coordinación	FRANCISCO JAVIER MARTIN SERRATO
NIF	28750510G
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007

Centro	Instituto de Educación Secundaria Polígono Sur
Localidad	Sevilla
Proyecto	COE-028/05 SENSIBILIZACIÓN PARA LA COEDUCACIÓN
Coordinación	MARIA JOAQUINA SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE
NIF	31625651F
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007

Centro	Instituto de Educación Secundaria Ramón y Cajal
Localidad	Tocina (Sevilla)
Proyecto	COE-009/05 Roles femeninos y masculinos en la literatura oral de masas: del romancero a las letrillas de carnaval
Coordinación	RAQUEL BENITEZ BURRACO
NIF	31864482Y
Plazo de realización	Curso 2005-2006

Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria La Fontanilla
Localidad	Utrera (Sevilla)
Proyecto	COE-143/05 JUGAR Y DESCUBRIR ES TAREA DE NIÑOS Y NIÑAS
Coordinación	ANGUSTIAS MARIA PARRAGA CAMARA
NIF	26038507T
Plazo de realización	Curso 2005-2006

Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Manuel Castro Orellana
Localidad	Villanueva del Ariscal (Sevilla)
Proyecto	COE-029/05 NIÑOS Y NIÑAS. UN PROYECTO DE COEDUCACIÓN
Coordinación	JOSEFA BERMUDO BEJARANO
NIF	75410596J
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007

PROYECTOS DENEGADOS.

Centro	Instituto de Educación Secundaria Maestro Padilla
Localidad	Almería
Proyecto	COE-053/05 PROYECTO PILOTO DE COEDUCACIÓN EN JUEGOS DE LÓGICA, ESTRATEGIA Y OTRAS ACTIVIDADES
Coordinación	LUISA FERNANDEZ MOYA
NIF	27510646R
Plazo de realización	Curso 2005-2006 y 2006-2007

Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria El Trovador
Localidad	Chiclana de la Frontera (Cádiz)
Proyecto	COE-152/05 LA COEDUCACIÓN EN LA EXPRESIÓN CORPORAL Y EL DEPORTE
Coordinación	JOSEFA LANZAS JIMENEZ
NIF	24837155F
Plazo de realización	Curso 2005-2006

Centro	Instituto de Educación Secundaria Al-Zujáyr
Localidad	Zújar (Granada)
Proyecto	COE-142/05 LA EDUCACION FISICA POR LA IGUALDAD
Coordinación	MOISES ORTIZ SANCHEZ
NIF	52524368G
Plazo de realización	Curso 2005-2006

Centro	Instituto de Educación Secundaria El Valle
Localidad	Hinojos (Huelva)
Proyecto	COE-026/05 Creación de un portal temático coeducativo
Coordinación	RAQUEL POLO PARRA
NIF	28878422J
Plazo de realización	Curso 2005-2006

Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria San Sebastián
Localidad	Punta Umbria (Huelva)
Proyecto	COE-149/05 DEPORTE COEDUCATIVO
Coordinación	DARIO PICON PAREDES
NIF	29046313G
Plazo de realización	Curso 2005-2006

ANEXO IV. PROYECTOS EXCLUIDOS. MODALIDAD B

Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Federico García Lorca
Localidad	La Fuente (Almería)
Proyecto	COE-044/05 COEDUCACIÓN: UNA TAREA DE TODOS
Coordinación	SALUD ASUNCION SOLA
NIF	34832495F
Motivo	Seleccionado en la convocatoria anterior
<hr/>	
Centro	Centro Docente Privado Portomagno
Localidad	Roquetas de Mar (Almería)
Proyecto	COE-049/05 CREZCO Y ME DESARROLLO EN IGUALDAD
Coordinación	REMEDIOS MEMBRIVE PÉREZ
NIF	45596832E
Motivo	Centro privado
<hr/>	
Centro	Colegio de Educación Infantil y Primaria Llano del Espinar
Localidad	Llanos de Espinar (Córdoba)
Proyecto	COE-070/05 COEDUCACIÓN EN EL MEDIO RURAL
Coordinación	LAURA BUENO SERRANO
NIF	30945165E
Motivo	Seleccionado en la convocatoria anterior
<hr/>	
Centro	Instituto de Educación Secundaria Profesor Juan Antonio Carrillo Salcedo
Localidad	Morón de la Frontera (Sevilla)
Proyecto	COE-068/05 COEDUCACIÓN: SIN DIFERENCIAS, APRENDIENDO A SER IGUALES
Coordinación	ROSA INES MORALES BAUTISTA
NIF	24852697R
Motivo	Seleccionado en la convocatoria anterior

RESOLUCION de 16 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado, por la que se resuelve la convocatoria de ayudas económicas dirigidas al personal docente de todos los niveles de enseñanzas, a excepción de los universitarios, para la realización de actividades de formación permanente correspondientes al curso 2003-2004 (Resolución 29 de abril de 2004).

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución 29 de abril de 2004 por la que se convocan las ayudas para las actividades de formación realizadas durante el curso académico 2003-2004 y en la Orden de la Consejería de Educación y Ciencia de 16 de junio de 2003 (BOJA núm. 134 de 15 de julio), por la que se establecen las bases de las ayudas económicas dirigida al personal docente de todos los niveles de enseñanzas a excepción de los universitarios para la realización de actividades de formación permanente y vista la propuesta que me eleva la Comisión Regional según establece el art. 13 de la misma, esta Dirección General de Innovación Educativa y Formación del Profesorado resuelve estimar las ayudas económicas relacionadas en el Anexo I, así como desestimar las referidas en el Anexo II, que se harán públicos en los tablones de anuncios de la Consejería de Educación, sus Delegaciones Provinciales y Centros del Profesorado.

El pago de las ayudas concedidas se hará efectivo de una sola vez tras la publicación de la presente Resolución. Dicho pago se efectuará a través de los Centros del Profesorado correspondientes, por transferencia bancaria a la cuenta corriente que haya indicado la persona beneficiaria.

Los abonos se realizarán con cargo a las partidas presupuestarias 0.1.18.00.01.00.8078.484.03.42B.8 y 0.1.18.00.01.00.8078.162.01.42B.5

Teniendo en cuenta que la finalidad u objetivo de las ayudas y la justificación de las mismas se han realizado con anterioridad al día de la fecha de la presente Resolución, se recuerda la obligación de las personas beneficiarias de comunicar a las Delegaciones Provinciales cualquier alteración de las condiciones tenidas en cuenta en la concesión de las ayudas así como las recogidas en los artículos 105, 108 y 110 de la ley 5/1983 General de Hacienda Pública.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo competente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, desde el día siguiente a su notificación, ante esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en los artículos 107.1, 116 y 117 de la ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 16 de diciembre de 2005.- La Directora General, Carmen Rodríguez Martínez.

RESOLUCION de 1 de diciembre de 2005, de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente, por la que se aprueba la Carta de Servicios del Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales.

Visto el proyecto de la Carta de Servicios elaborado por el Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales y de acuerdo con el informe favorable de la Dirección General de Administración Electrónica y Calidad de los Servicios, en uso

de la competencia que me confiere el art. 7.1 del Decreto 317/2003, de 18 de noviembre, por el que se regula las Cartas de Servicios, el sistema de evaluación de la calidad de los servicios y se establecen los Premios de la Calidad de los Servicios Públicos,

RESUELVO

1. Aprobar la Carta de Servicios del Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales, que se incorpora como Anexo a esta Resolución.

2. Ordenar la publicación de la presente Resolución, y la Carta de Servicios del Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

3. La presente Carta de Servicios tendrá efectos a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 1 de diciembre de 2005.- La Directora, María José Vázquez Morillo.

A N E X O

CARTA DE SERVICIOS DEL INSTITUTO ANDALUZ DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES

P R O L O G O

La Carta de Servicios del Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía tiene como propósito facilitar a los usuarios y usuarias, la obtención de información, los mecanismos y la posibilidad de colaborar activamente en la mejora de los servicios proporcionados por el Instituto.

Esta Carta tiene como objetivo conseguir una mejora de los servicios prestados por el Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales a las personas usuarias. Como consecuencia de lo anterior, el Instituto adoptará las medidas necesarias para garantizar que el contenido de la presente Carta se aplique por todas las personas a su servicio.

A) Datos de carácter general.

I. Datos identificativos.

I.I. Datos identificativos del Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales.

El Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales depende funcional y orgánicamente de la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente de la Consejería de Educación, también depende funcionalmente del Consejo Andaluz de Formación Profesional.

I.II. Misión del Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales.

El Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales tiene como misión establecer un Sistema de Cualificaciones Profesionales en Andalucía, que integre la Formación Profesional Reglada, Ocupacional y Continua, facilitando y fomentando el aprendizaje a lo largo de la vida, con criterios de calidad y compromiso de mejora continua.

I.III. Identificación de la Unidad responsable de la elaboración, gestión y seguimiento de la Carta de Servicios.

La Dirección del Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales, es la unidad responsable de la coordinación operativa en los trabajos de elaboración, gestión y seguimiento de la presente Carta de Servicios.

I.IV. Formas de colaboración y participación con el Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales.

Las personas usuarias de los servicios que presta el Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales en calidad de clien-

tes, ya sea de carácter interno -personal al servicio de la Administración Pública, unidades u órganos administrativos- o externo -la ciudadanía en general- podrán colaborar en la mejora de la prestación del servicio a través de los siguientes medios:

1. Mediante la expresión de sus opiniones en las encuestas que periódicamente se realicen sobre la prestación de servicios.

2. A través del Libro de Sugerencias y Reclamaciones de la Junta de Andalucía.

3. Mediante su participación en encuentros, reuniones, jornadas y foros que se organicen al efecto por el Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales.

4. A través del correo electrónico: iacp.ced@juntadeandalucia.es

II. Servicios.

II.I. Relación de Servicios que presta.

El Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales realiza los siguientes servicios:

1. Colaborar con el Instituto Nacional de las Cualificaciones y los Institutos homólogos de otras Comunidades Autónomas, en el desarrollo del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional.

2. Informar a personas o Instituciones sobre las actuaciones del Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales.

3. Asesorar a personas o Instituciones interesadas en temas relacionados con las Cualificaciones y Formación Profesional.

4. Atender la demanda de Instituciones sobre la adecuación de la Formación Profesional Específica a las necesidades de los sectores productivos, presentando a la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente de la Consejería de Educación, las propuestas de adaptación correspondientes.

5. Prestar asistencia técnica al Consejo Andaluz de Formación Profesional.

6. Analizar y/o identificar, ocupaciones y profesiones emergentes demandadas por los sectores productivos de Andalucía, en colaboración con la Consejería de Empleo.

7. Participar en el desarrollo del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales.

8. Gestionar las tarjetas y libros de acreditación de competencias profesionales de los alumnos que cursan Formación Profesional Específica en ciclos formativos sostenidos con fondos públicos.

9. Informar sobre la correspondencia y validación entre los subsistemas de Formación Profesional.

10. Gestionar la oferta de cursos de Formación Profesional Ocupacional en los Institutos de Enseñanza Secundaria.

11. Gestionar y coordinar la implantación de un Sistema de Gestión de la Calidad en Centros Públicos que impartan Formación Profesional.

12. Tramitar las actividades de formación sobre Sistemas de Gestión de Calidad para el profesorado de los centros donde se imparte Formación Profesional Específica.

13. Coordinar el proceso de implantación de un Sistema de Gestión de la Calidad bajo la norma ISO 9001:2000 en centros que impartan Formación Profesional de otras Comunidades Autónomas.

14. Colaborar con la Dirección General de Administración Electrónica y Calidad de los Servicios en el proceso de elaboración de las Cartas de Servicios de los Centros Públicos que impartan Formación Profesional Específica.

15. Facilitar, mediante materiales formativos, el proceso de implantación de un Sistema de Gestión de la Calidad, en Centros Públicos que impartan Formación Profesional Específica.

II.II. Normativa reguladora de los servicios prestados por el Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales.

- Decreto 1/2003, de 7 de enero, por el que se crea el Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales (BOJA, núm. 29, de 12 de febrero de 2003).

- Ley 1/1986, de 7 de enero por la que se crea el Consejo General de Formación Profesional (BOE núm. 9, de 10 de enero de 1986).

- Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional (BOE núm. 147, de 20 de junio de 2002).

- Ley 56/2003, de 16 de diciembre, de Empleo (BOE núm. 301, de 17 de diciembre de 2003).

- Real Decreto 427/1993, de 26 de marzo, de traspaso de funciones y servicios de la gestión de la Formación Profesional Ocupacional a la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOE núm. 91, de 16 de marzo de 1993).

- Real Decreto 631/1993, de 3 de mayo, por el que se regula el Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional (BOE núm. 106, de 4 de mayo de 1993).

- Real Decreto 676/1993, de 7 de mayo, por el que se establecen directrices generales sobre los títulos y las correspondientes enseñanzas mínimas de Formación Profesional (BOE núm. 122, de 22 de mayo de 1993).

- Real Decreto 733/1995 de 5 de mayo, sobre expedición de títulos académicos y profesionales correspondientes a las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (BOE núm. 131, de 2 de junio de 1995).

- Real Decreto 1684/1997, de 7 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Consejo General de Formación Profesional (BOE núm. 276, de 18 de noviembre de 1997).

- Real Decreto 777/1998, de 30 de abril, por el que se desarrolla determinados aspectos de ordenación de la Formación Profesional en el ámbito del sistema educativo (BOE núm. 110, de 8 de mayo de 1998).

- Real Decreto 375/1999, de 5 de marzo, por el que se crea el Instituto Nacional de las Cualificaciones (BOE núm. 64, de 16 de marzo de 1999).

- Real Decreto 1326/2002, de 13 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 375/1999, de 5 de marzo, por el que se crea el Instituto Nacional de las Cualificaciones (BOE núm. 299, de 14 de diciembre de 2002).

- Real Decreto 1046/2003, de 1 de agosto, por el que se regula el subsistema de Formación Profesional Continua (BOE núm. 219, de 12 de septiembre de 2003).

- Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (BOE núm. 223, de 17 de septiembre de 2003).

- Real Decreto 1506/2003, de 28 de noviembre, por el que se establecen las directrices de los Certificados de Profesionalidad (BOE núm. 302, de 18 de diciembre de 2003).

- Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero, por el que se establecen determinadas cualificaciones profesionales que se incluyen en el Catálogo Nacional de Cualificaciones profesionales, así como sus correspondientes módulos formativos que se incorporan al Catálogo Modular de Formación Profesional (BOE núm. 59, de 9 de marzo de 2004).

- Real Decreto 362/2004, de 5 de marzo, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional Específica (BOE núm. 74, de 26 de marzo de 2004).

- Real Decreto 1087/2005, de 16 de septiembre, por el que se establecen nuevas cualificaciones profesionales, que se incluyen en el Catálogo Nacional de Cualificaciones profesionales, así como sus correspondientes módulos formativos, que se incorporan al Catálogo Modular de Formación Profesional, y se actualizan determinadas cualificaciones profesionales de las establecidas por el Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero (BOE núm.238, de 5 de octubre de 2005).

- Decreto 451/1994, de 15 de noviembre, por el que se crea el Consejo Andaluz de la Formación Profesional (BOJA núm. 2, de 5 de enero de 1995).

- Decreto 204/1997, de 3 de septiembre, por el que se establecen los Programas de Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 116, de 4 de octubre de 1997).

- Decreto 317/2003, de 18 de noviembre, por el que se regulan las Cartas de Servicios, el sistema de evaluación de la calidad de los servicios y se establecen los Premios a la Calidad de los servicios públicos (BOJA núm. 225, de 21 de noviembre de 2003).

- Orden de 26 de septiembre de 2002, por la que se regula el Libro de Acreditación de Competencias Profesionales (BOJA núm. 124, de 24 de octubre de 2002).

- Orden de 27 de mayo de 2003, por la que se establece la implantación y organización de la Formación Profesional Específica en la modalidad semipresencial o a distancia (BOJA núm. 114, de 17 de junio de 2003).

- Orden de 16 de julio de 2003, por la que se regulan aspectos de la organización modular de los ciclos formativos de Formación Profesional Específica en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 148, de 4 de agosto de 2003).

- Orden TAS/470/2004, de 19 de febrero, por la que se desarrolla el Real Decreto 1506/2003, de 28 de noviembre, por el que se establecen las directrices sobre los certificados de profesionalidad (BOE núm. 50, de 27 de febrero de 2004).

- Orden de 30 de marzo de 2005, por la que se regula la convocatoria para la selección de centros públicos en el proyecto para la certificación de la calidad en el curso 2005-2006 (BOJA núm. 74, de 18 de abril de 2005).

- Orden de 7 de abril de 2005, por la que se regulan y convocan pruebas libres de módulos profesionales conducentes a la obtención de determinados títulos de Técnico y Técnico Superior de Formación Profesional Específica en el año 2005 (BOJA núm. 81, de 27 de abril de 2005).

- Norma UNE EN-ISO 9001:2000. Sistema de Gestión de la Calidad: Requisitos.

- Norma UNE EN-ISO 9000:2000. Sistema de gestión de Calidad: Fundamentos y vocabulario.

III. Derechos de los usuarios y usuarias de los servicios.

III.I. Derechos de los usuarios y usuarias.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, las personas usuarias tienen derecho, entre otros, a:

1. Ser tratadas con el debido respeto y consideración.
2. Recibir información de interés general y específica en los procedimientos que les afecten, que se tramiten en este Organismo de manera presencial, telefónica, informática y telemática.
3. Ser objeto de una atención directa y personalizada.
4. Obtener la información administrativa de manera eficaz y rápida.
5. Recibir una información administrativa real, veraz y accesible, dentro de la más estricta confidencialidad.
6. Obtener una orientación positiva.
7. Conocer la identidad de las autoridades y del personal funcionario que tramitan los procedimientos en que sean parte.

IV. Sugerencias y reclamaciones.

IV.I. Libro de sugerencias y reclamaciones.

1. La ciudadanía andaluza, como clientes externos/ internos, tiene reconocido su derecho a formular sugerencias y reclamaciones sobre el funcionamiento de los servicios prestados por la Administración de la Junta de Andalucía.

2. El Libro de Sugerencias y Reclamaciones es también un instrumento que facilita la participación de todas las personas en sus relaciones con el Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales, ya que pueden presentar las reclamaciones oportunas cuando consideren haber sido objeto de desatención, tardanza o cualquier otra anomalía, así como formular cuantas sugerencias estimen convenientes en orden a mejorar la eficacia de los servicios.

3. El Libro de Sugerencias y Reclamaciones se encuentra ubicado en formato papel en todos los Registros de documentos de la Junta de Andalucía. También está disponible en Internet en formato electrónico (www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lsr/index.jsp).

IV.II. Formas de presentación de las Sugerencias y Reclamaciones.

1. Quienes pretendan formalizar una sugerencia o reclamación podrán hacerlo, bien rellenando las hojas autocopiativas del Libro en los Registros de documentos de la Administración de la Junta de Andalucía, así como en las demás formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, o bien por Internet, rellenando el formulario electrónico en la página web: www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lsr/index.jsp.

2. Si la sugerencia o reclamación se realiza por Internet y se dispone de un certificado digital, el formulario se firmará digitalmente y se presentará electrónicamente y de forma automática en el Registro telemático único de la Junta de Andalucía desde la mencionada página web. Si se realiza por Internet pero no se dispone de un certificado digital, la misma deberá ser imprimida en papel, firmada y presentada en cualquier Registro de documentos de la Administración de la Junta de Andalucía y en los Ayuntamientos andaluces, así como las demás formas previstas en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, donde se devolverá su copia sellada.

IV.III. Tramitación.

La Inspección General de Servicios llevará el control de las denuncias, quejas, sugerencias o reclamaciones que se presenten en relación con el funcionamiento de los servicios prestados por el Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales, ante cuyo servicio se formulará la sugerencia o reclamación correspondiente para que adopte las medidas que correspondan, debiendo éste notificar a quien hizo la sugerencia o reclamación, en el plazo de quince días, las actuaciones realizadas y los resultados obtenidos, dándose cuenta también, en el mismo plazo, de lo actuado a la Inspección General de Servicios.

V. Direcciones y formas de acceso.

V.I. Direcciones postales, telefónicas y telemáticas.

Para contactar con el Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales, las personas interesadas, como clientes internos/externos, podrán dirigirse a:

- Direcciones: Calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, Isla de la Cartuja (C.P. 41092-Sevilla).
- Teléfono: 955034500.
- Fax: 955034510
- Dirección de Internet: www.juntadeandalucia.es/educacion/scripts/iacp/indice.asp.
- Correo Electrónico: iacp.ced@juntadeandalucia.es.
- Libro de Sugerencias y Reclamaciones: www.juntadeandalucia.es/justiciayadministracionpublica/lsr/index.jsp.

V.II. Formas de acceso y transporte.

1. Al Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales se puede acceder mediante transporte público desde las paradas de autobuses urbanos de las líneas siguientes:

- Línea C1 y C2: parada en c/ Inca Garcilaso.
- Líneas 5 y 6: parada de la c/Gonzalo Jiménez de Quesada (Puerta Triana).

2. Plano de situación:



B) Datos derivados de compromisos de calidad y de la normativa aplicable.

I. Compromisos de calidad.

I.1. Niveles de compromisos de calidad ofrecidos.

La relación de servicios prestados por el Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales recogidos en esta Carta se prestarán y reconocerán conforme a los siguientes compromisos de calidad:

1. Participar activamente en todas las reuniones con el Instituto Nacional de Cualificaciones y los Institutos homólogos de otras Comunidades Autónomas para el desarrollo del Sistema Nacional de Cualificaciones y Formación Profesional.

2. Enviar al Instituto Nacional de las Cualificaciones los informes de los contrastes externos de las cualificaciones profesionales recibidos, en el plazo de 15 días, desde que finaliza el plazo del contraste.

3. Mantener actualizada la página web del Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales.

4. Responder detalladamente por el medio que se solicite (atención presencial, telefónica, correo electrónico, entre otros), sobre las actuaciones del Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales.

5. Asistir a reuniones, ponencias, congresos, jornadas, encuentros, cursos, foros o mesas redondas vinculadas con las actuaciones del Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales.

6. Presentar a la Dirección General de Formación Profesional y Educación Permanente de la Consejería de Educación, las propuestas de adaptación de la Formación Profesional Específica a las necesidades de los sectores productivos, en un plazo máximo de 30 días.

7. Atender todas las peticiones realizadas por el Consejo Andaluz de Formación Profesional.

8. Garantizar que todas las ocupaciones y profesiones emergentes demandadas por los sectores productivos de Andalucía son analizadas e identificadas.

9. Garantizar la participación de profesionales relacionados con los distintos sectores productivos en el contraste externo de las Cualificaciones Profesionales.

10. Coordinar el grupo de trabajo de diseño de las cualificaciones profesionales de la familia profesional de Agraria.

11. Diseñar las cualificaciones profesionales y su formación asociada de la familia profesional de Agraria.

12. Emitir las tarjetas y libros de acreditación de competencias profesionales antes del 30 de abril de cada año.

13. Enviar a los centros que impartan ciclos formativos sostenidos con fondos públicos, las tarjetas y libros de acreditación de competencias profesionales, antes del 15 de mayo de cada año.

14. Informar sobre la correspondencia y validación entre los subsistemas de Formación Profesional en un plazo de 15 días desde la recepción de la petición correspondiente.

15. Garantizar que todos los cursos de Formación Profesional Ocupacional concedidos a la Dirección General de For-

mación Profesional y Educación Permanente, se asignarán a Institutos de Enseñanza Secundaria.

16. Informar, orientar y asesorar de forma adecuada y con información actualizada, a los Centros Públicos que impartan Formación Profesional, sobre el proceso de implantación de un Sistema de Gestión de la Calidad, así como realizar el seguimiento del proceso.

17. Proponer anualmente con carácter normativo la selección de centros públicos que participen en el proyecto para la certificación de la Calidad.

18. Proponer a la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado de la Consejería de Educación, que los profesores de los centros que vayan a implantar Sistemas de Gestión de la Calidad, reciban formación.

19. Facilitar la labor de los asesores que participan en el proceso de implantación de un Sistema de Gestión de la Calidad en otras Comunidades Autónomas, mediante funciones de información y asesoramiento.

20. Mantener reuniones de apoyo con los Centros Públicos interesados en la elaboración de su Carta de Servicios y con la Dirección General de Administración Electrónica y Calidad de los Servicios de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

21. Diseñar y elaborar materiales que faciliten el proceso de implantación de Sistemas de Gestión de la Calidad en Centros Públicos que impartan Formación Profesional Específica.

II. Indicadores.

II.1. Indicadores de calidad.

Con el fin de verificar el nivel obtenido en el cumplimiento de los compromisos adquiridos en esta Carta por el Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales se establecen los siguientes indicadores del nivel de calidad y eficacia de los servicios prestados por este Instituto:

1. Número de reuniones en las que se participa con el Instituto Nacional de las Cualificaciones y los Institutos homólogos de otras Comunidades Autónomas.

2. Número de informes de los contrastes externos enviados al Instituto Nacional de las Cualificaciones, dentro del plazo establecido.

3. Tiempo medio de actualización de la página web.

4. Número de respuestas dadas mediante reuniones, llamadas telefónicas, correos electrónicos, y postales registrados.

5. Número de reuniones, ponencias, congresos, jornadas, encuentros, cursos, foros o mesas redondas vinculadas con las actuaciones del Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales en los que se participa.

6. Porcentaje de propuestas de adaptación presentadas en plazo sobre el total.

7. Número de peticiones atendidas sobre el total de las recibidas.

8. Número de ocupaciones y profesiones emergentes analizadas y/o identificadas anualmente.

9. Número de participantes en el contraste externo de las cualificaciones profesionales.

10. Número de reuniones y/o comunicaciones semanales con los miembros de los grupos de trabajo y con el responsable del Instituto Nacional de Cualificaciones Profesionales.

11. Número de cualificaciones profesionales y su formación asociada diseñadas.

12. Porcentaje de tarjetas y libros de acreditación de competencias profesionales emitidas.

13. Porcentaje de tarjetas y libros de acreditación enviados a los centros que impartan ciclos formativos sostenidos con fondos públicos.

14. Número de peticiones atendidas en plazo sobre el total.

15. Porcentaje de cursos de Formación Profesional Ocupacional asignados.

16. Número de reuniones con los centros donde se impartan Formación Profesional Específica.

17. Número anual de centros que han realizado la autoevaluación bajo el modelo EFQM de excelencia.

18. Número anual de centros certificados bajo la norma ISO 9001:2000.

19. Número de centros que hayan implantado Sistemas de Gestión de la Calidad y que hayan recibido formación.

20. Número de reuniones con los responsables del proceso de implantación de un Sistema de Gestión de la Calidad en otras Comunidades Autónomas.

21. Número de centros, de otras Comunidades Autónomas, coordinados en el proceso de implantación de un Sistema de gestión de la Calidad.

22. Número de reuniones mantenidas con los Centros Públicos interesados en la elaboración de la Carta de Servicios.

23. Número de reuniones mantenidas con la Dirección General de Administración Electrónica y Calidad de los Servicios de la Consejería de Justicia y Administración Pública.

24. Número de materiales elaborados para la implantación de Sistemas de Gestión de la Calidad.

C) Datos de carácter complementario.

I. Horarios y otros datos de interés.

I.I. Horarios de atención al público:

- El horario de atención al público en información presencial será de lunes a viernes desde las 9,00 hasta las 14,00 horas.

- El horario de atención al público en información telefónica será de lunes a viernes desde las 9,00 a las 14,00 horas.

- El horario de atención al público mediante el correo electrónico será de lunes a viernes desde las 9,00 a las 14,00 horas.

CONSEJERIA DE CULTURA

ORDEN de 1 de diciembre de 2005, por la que se ejerce el derecho de tanteo sobre un Bien Mueble del Patrimonio Histórico.

A propuesta de la Dirección General de Museos y Patronato de la Alhambra y Generalife, y en aplicación del artículo 38.4 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español, artículo 40.4 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 16/1985, modificado por el Real Decreto 64/1994, de 21 de enero, artículo 18 de la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, artículo 29 del Decreto 19/1995, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía.

RESUELVO

Primero. Ejercer el derecho de tanteo para el Patronato de la Alhambra y Generalife, y con cargo a sus fondos, sobre el Bien Mueble del Patrimonio Histórico que fue incluido en el catálogo de la subasta pública celebrada por Arte, Información y Gestión, en Sevilla, el día 30 de noviembre de 2005, y que figura con el número y referencia siguiente:

Lote núm. 388.

François Antoine Bossuet (Ypres, Bélgica, 1798-1889).

Personajes árabes en un patio.

Oleo sobre tabla de 53 x 44 cm.

Firmado y fechado en 1872

Precio de remate: 9.000 euros.

Segundo. Para el abono a la sala subastadora del precio de remate de 9.000 euros, más los gastos inherentes, así como para la custodia del bien subastado, el Patronato de la Alhambra y Generalife habrá de acordar directamente con los subastadores las medidas que estime convenientes.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, desde el día siguiente al de su notificación, potestativamente recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dicta en el plazo de un mes, conforme al artículo 116 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero) o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Sevilla, Málaga o Granada, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 1 de diciembre de 2005

ROSARIO TORRES RUIZ
Consejera de Cultura

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 25 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria «Colada del Camino de Lugros a Cogollos de Guadix o de la Calahorra», en su totalidad, con una longitud aproximada de 5.000 metros, en el término municipal de Cogollos de Guadix, provincia de Granada (VP 304/03)

Examinado el Expediente de Deslinde de la vía pecuaria denominada «Colada del Camino de Lugros a Cogollos de Guadix o de la Calahorra», en su totalidad, con una longitud aproximada de 5.000 metros, en el término municipal de Cogollos de Guadix (Granada), instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, se desprenden los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Las vías pecuarias del término municipal de Cogollos de Guadix, provincia de Granada, fueron clasificadas por Orden Ministerial de fecha 19 de mayo de 1964.

Segundo. Mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 18 de agosto de 2003, se acordó el inicio del procedimiento administrativo de deslinde total de la mencionada vía pecuaria. Asimismo, mediante Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía de fecha 8 de febrero de 2005, se acuerda la ampliación del plazo fijado para instruir y resolver el presente procedimiento, durante nueve meses más.

Tercero. Los trabajos materiales de Deslinde, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se realizaron el 22 de abril de 2004, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, siendo asimismo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 59, de 26 de marzo de 2004.

Durante el Acto de Apeo y en el Acta levantada al efecto se recogen manifestaciones por parte de alguno de los asistentes que serán objeto de información en los Fundamentos de Derecho de esta Resolución.

Cuarto. Redactada la Proposición de Deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos e incluyéndose claramente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada número 152, de 9 de agosto de 2004.

Quinto. A la Proposición de Deslinde se han presentado alegaciones que serán objeto de información en los Fundamentos de Derecho de la presente Resolución.

Sexto. Sobre las alegaciones efectuadas, se solicitó el preceptivo informe del Gabinete Jurídico.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Secretaría General Técnica la resolución del presente Deslinde, en virtud de lo preceptuado en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, por el que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Ley 4/1999 de 13 de enero, de modificación de la ley 30/1992, y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. En cuanto a las alegaciones efectuadas durante el Acto de Apeo se informa lo siguiente:

1. Don Agustín Carreño Gómez alega que debe coincidir el eje de la vía pecuaria con el eje del camino existente en las inmediaciones de la parcela 4/62.

A lo que se responde estimando la alegación, al comprobarse que es por donde realmente debe ir la vía pecuaria en su inicio tal y como dice el Proyecto de Clasificación de Cogollos de Guadix. Dichos cambios son recogidos en los planos definitivos que acompañan a la propuesta.

2. Don Fernando Amescua Molero manifiesta que el trazado tradicional de la vía pecuaria, en las inmediaciones de los puntos 28 al 30, iba sensiblemente recto.

Tras las comprobaciones pertinentes, se estima la alegación por entenderse más adecuada de acuerdo con el Proyecto de Clasificación, recogiendo asimismo el cambio en los planos definitivos que acompañan a la propuesta.

3. Don Francisco Gámez Gámez alega que el trazado de la vía pecuaria tradicional en las inmediaciones de los puntos 41 al 46, pasaba al sur del cortijo junto a una era existente y donde daba comunicación con otros caminos que comunicaban con cortijos cercanos por lo que se solicita que se corrija el trazado de la vía pecuaria en el sentido indicado.

Estudiada la alegación y dado que con posterioridad, en el acto de exposición pública, el Ayuntamiento de Cogollos de Guadix alega en el mismo sentido, se estima la alegación una vez comprobado que el trazado por ellos propuesto se adecua mejor a lo recogido en el Proyecto de Clasificación.

Cuarto. A la alegaciones presentadas a la Propuesta de Resolución se informa:

1. Respecto a lo alegado por don Francisco J. Trave Gómez, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Cogollos de Guadix, que expone que examinada la propuesta de deslinde total de la vía pecuaria denominada «Colada del Camino de

Lugros», situada en este término municipal y que discurre prácticamente en su totalidad por el Monte Público de este municipio, propiedad municipal, se observa que el trazado propuesto a su paso por el Cortijo de Linos, atraviesa la citada finca, dejando únicamente fuera del trazado junto con los terrenos de propiedad municipal la edificación existente en la misma.

Dado que modificando mínimamente el trazado por la fachada de la edificación, que ocuparía en su totalidad terrenos propiedad de este Ayuntamiento, se delimitarían las dos propiedades.

A lo que se responde estimándose la alegación por ser más ajustado al Proyecto de Clasificación, quedando dicho cambio recogido en los planos definitivos de la Propuesta de Resolución del Deslinde.

Considerando que el presente deslinde se ha realizado conforme a la Clasificación aprobada, que se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable al caso.

Vistos la propuesta favorable al deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, con fecha 23 de septiembre de 2005, así como el Informe del Gabinete Jurídico de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, de fecha 3 de noviembre de 2005.

R E S U E L V O

Aprobar el deslinde de la vía pecuaria denominada «Colada del Camino de Lugros a Cogollos de Guadix o de la Calahorra», en su totalidad, con una longitud aproximada de 5.000 metros, en el término municipal de Cogollos de Guadix (Granada), a tenor de los datos y la descripción que siguen, y en función a las coordenadas que se anexan a la presente Resolución.

Vía Pecuaria:

- Longitud deslindada: 4.458,48 metros.
- Anchura: 12 metros.

Descripción:

Finca rústica, de dominio público según establece la Ley 3/95 de Vías Pecuarias y el Decreto 155/98, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, destinada a los fines y usos que estas normas estipulan, situada en el término municipal de Cogollos de Guadix, provincia de Granada, de forma alargada, con una anchura de doce metros, y de una longitud deslindada de cuatro mil cuatrocientos ochenta y siete metros con ochenta y cuatro centímetros, la superficie deslindada es de cinco hectáreas, treinta y ocho áreas y veintisiete con cuarenta y dos centiáreas, que se conoce como Colada del Camino de Lugros a Cogollos de Guadix o de La Calahorra, tramo que va desde su extremo Este, en el límite urbano-urbanizable de la población de Cogollos de Guadix hasta su extremo Oeste, en el límite de términos entre Cogollos de Guadix y Lugros, donde enlaza con la Cañada Real del Collado de Cogollos, en el «Collado de Guadix», discurriendo por los parajes de «La Amoradera» que deja al Sur, «El Cerrajón» y el «Cerro del Portachuelo» que deja al Norte y el «Collado de Guadix» que deja nuevamente al Sur, manteniendo una anchura en todo su trazado de 12 metros, y que linda:

- Al Norte, desde el inicio en el punto 1D al final en el punto 59D y de forma consecutiva, con fincas rústicas pertenecientes a doña Encarnación Trave Molero (polígono 4/parcela 61), don Agustín Carreño Gómez (4/62), Carretera Local,

Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (9/9005), Excmo. Ayuntamiento de Cogollos de Guadix (9/12), Excmo. Ayuntamiento de Cogollos de Guadix (9/11), Excmo. Ayuntamiento de Cogollos de Guadix (9/9006), Excmo. Ayuntamiento de Cogollos de Guadix (9/1), Excmo. Ayuntamiento de Cogollos de Guadix (9/9007), Excmo. Ayuntamiento de Cogollos de Guadix (9/24), Excmo. Ayuntamiento de Cogollos de Guadix (9/9007), Excmo. Ayuntamiento de Cogollos de Guadix (9/1), Excmo. Ayuntamiento de Cogollos de Guadix (9/9008), Excmo. Ayuntamiento de Cogollos de Guadix (9/21), Excmo. Ayuntamiento de Cogollos de Guadix (9/9008), Excmo. Ayuntamiento de Cogollos de Guadix (9/1), don Fernando Amezcua Molero (9/5), Excmo. Ayuntamiento de Cogollos de Guadix (9/20), Excmo. Ayuntamiento de Cogollos de Guadix (9/1), Excmo. Ayuntamiento de Cogollos de Guadix (9/9011), Excmo. Ayuntamiento de Cogollos de Guadix (9/19), Excmo. Ayuntamiento de Cogollos de Guadix (9/9011), Excmo. Ayuntamiento de Cogollos de Guadix (9/1), Excmo. Ayuntamiento de Cogollos de Guadix (4/9001), don Mateo Navarro Alifa (8/5).

- Al Sur, desde el inicio en el punto 1D al final en el punto 59I y de forma consecutiva, las fincas rústicas pertenecientes a don Ricardo Gómez Vega (polígono 4/parcela 304), Carretera Local, Excmo. Ayuntamiento de Cogollos de Guadix (9/9003), Excmo. Ayuntamiento de Cogollos de Guadix (9/12), la Vía Pecuaria Colada del Camino de Jerez del Marquesado y Lapeza, Excmo. Ayuntamiento de Cogollos de Guadix (9/11), Confederación Hidrográfica del Guadalquivir (9/9006), Excmo. Ayuntamiento de Cogollos de Guadix (9/1), Excmo. Ayuntamiento de Cogollos de Guadix (9/9007), Excmo. Ayuntamiento de Cogollos de Guadix (9/1), Excmo. Ayuntamiento de Cogollos de Guadix (9/9008), Excmo. Ayuntamiento de Cogollos de Guadix (9/1), don Fernando Amezcua Molero (9/5), Excmo. Ayuntamiento de Cogollos de Guadix (9/20), Excmo. Ayuntamiento de Cogollos de Guadix (9/1), Cañada Real del Collado de Cogollos de Guadix.

- Al Este, con el núcleo urbano-urbanizable de la población de Cogollos de Guadix.

- Al Oeste, con el término municipal de Lugros y con la vía pecuaria Cañada Real del Collado de Gogollos.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Consejera de Medio Ambiente, conforme a lo establecido en la Ley 4/1999, de Modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 25 de noviembre de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

ANEXO A LA RESOLUCION DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2005, DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA DE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, POR LA QUE SE APRUEBA EL DESLINDE DE LA VIA PECUARIA «COLADA DEL CAMINO DE LUGROS A COGOLLOS DE GUADIX O DE LA CALAHORRA», EN SU TOTALIDAD, CON UNA LONGITUD APROXIMADA DE 5.000 METROS, EN EL TERMINO MUNICIPAL DE COGOLLOS DE GUADIX, PROVINCIA DE GRANADA

COLADA DEL CAMINO DE LUGROS A COGOLLOS DE GUADIX O DE LA CALAHORRA. T.M. COGOLLOS DE GUADIX (Granada)

Núm. Punto	Coordenada X	Coordenada Y
1D	485029.1355	4119959.0521
2D	484950.1198	4119962.8932
3D	484888.8717	4119960.2182
4D	484665.4234	4120072.2187
5D	484563.3320	4120109.5085

Núm. Punto	Coordenada X	Coordenada Y
6D	484506.0003	4120135.7417
7D	484497.0094	4120135.7895
8D	484488.3329	4120128.8538
9D	484482.9827	4120129.2875
10D	484434.8606	4120178.9020
11D	484368.6108	4120260.5776
12D	484310.9734	4120315.2641
13D	484213.2536	4120349.7969
14D	484157.6086	4120346.9839
15D	484140.8286	4120419.0015
16D1	484138.0363	4120468.0729
16D2	484135.8546	4120474.3181
16D3	484130.6948	4120478.4582
17D	483978.4712	4120542.2667
18D	483898.2910	4120669.7897
19D	483749.1472	4120812.9970
20D	483624.7911	4120919.8869
21D	483552.1256	4120953.4760
22D	483483.2839	4120961.0325
23D	483331.0659	4121057.9044
24D	483304.5309	4121054.7389
25D	483267.2593	4121037.1744
26D	483263.1911	4121096.4519
27D	483221.3344	4121127.9126
28D	483126.1810	4121172.1979
29D	483093.8262	4121177.9136
30D	483042.1625	4121210.5192
31D	482891.1604	4121269.6502
32D	482756.5092	4121281.7924
33D	482632.4910	4121296.9612
34D	482567.9225	4121291.8430
35D1	482541.3061	4121277.1480
35D2	482537.0701	4121273.2214
35D3	482535.1592	4121267.7705
36D	482528.2204	4121194.2628
37D	482521.6228	4121184.6688
38D1	482500.3686	4121192.3264
38D2	482493.9648	4121192.8071
38D3	482488.2301	4121189.9170
39D	482418.8254	4121126.8375
40D	482352.8720	4121081.3423
40-1D	482331.1404	4121042.0108
41D	482314.1607	4120994.5734
42D	482291.0132	4120955.6989
43D	482248.2663	4120936.2262
44D	482214.8426	4120933.4340
45D	482154.3355	4120950.7578
46D	482106.9704	4120960.7493
47D	482065.1315	4120984.6434
48D	482035.7410	4120995.4947
49D	482006.7244	4121000.2697
50D	481947.0971	4120996.2109
51D	481898.8028	4120974.3906
52D	481858.4554	4120970.3255
53D	481795.5201	4120982.3447
54D	481750.4666	4121001.4529
55D	481670.1398	4121005.8376
56D	481597.4204	4120993.5762
57D	481486.6981	4120982.7828
58D	481365.6893	4120985.4304
59D	481330.6465	4120976.1573
1I	485035.0537	4119946.7503
2I	484950.0902	4119950.8804
3I	484886.2812	4119948.0936
4I	484660.6607	4120061.1829
5I	484558.7699	4120098.3994
6I	484503.3548	4120123.7556
7I	484501.1881	4120123.7671
8I	484492.1077	4120116.5085

Núm. Punto	Coordenada X	Coordenada Y
91	484477.5126	4120117.6915
101	484425.8763	4120170.9293
111	484359.7839	4120252.4107
121	484304.5668	4120304.8008
131	484211.4912	4120337.6925
1411	484158.2144	4120334.9992
1412	484150.3876	4120337.3996
1413	484145.9216	4120344.2608
151	484128.9068	4120417.2864
161	484126.0557	4120467.3912
171	483970.3324	4120532.6667
181	483888.9167	4120662.1547
191	483741.0744	4120804.1123
201	483618.2376	4120909.6962
211	483548.8689	4120941.7614
221	483479.1978	4120949.4089
231	483328.2356	4121045.4817
241	483307.8854	4121043.0540
2511	483272.3748	4121026.3194
2512	483264.7911	4121025.4310
2513	483258.2067	4121029.2972
2514	483255.2875	4121036.3528
261	483251.5949	4121090.1562
271	483215.1302	4121117.5641
281	483122.5441	4121160.6546
291	483089.4161	4121166.5068
301	483036.7236	4121199.7618
311	482888.3783	4121257.8524
321	482755.2415	4121269.8580
331	482632.2341	4121284.9032
341	482571.4539	4121280.0853
351	482547.1061	4121266.6428
361	482539.8743	4121190.0318
3711	482531.5105	4121177.8693
3712	482525.2982	4121173.2455
3713	482517.5553	4121173.3792
381	482496.3011	4121181.0368
391	482426.3012	4121117.4163
401	482362.0099	4121073.0676
40-11	482342.1121	4121037.0551
4111	482325.0666	4120989.4338
421	482299.4035	4120946.3346
431	482251.3433	4120924.4415
441	482213.6520	4120921.2928
451	482151.4420	4120939.1041
461	482102.6529	4120949.3960
471	482060.0432	4120973.7303
481	482032.6607	4120983.8402
491	482006.1500	4120988.2028
501	481950.0684	4120984.3854
511	481901.9567	4120962.6476
521	481857.9202	4120958.2108
531	481792.0124	4120970.7977
541	481747.7150	4120989.5853
551	481670.8187	4120993.7827
561	481599.0021	4120981.6735
571	481487.1506	4120970.7700
581	481367.1210	4120973.3962
591	481332.6780	4120964.2818

RESOLUCION de 29 de noviembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de los Potros», en el término municipal de Diezma, provincia de Granada (VP 247/03).

Examinado el expediente de deslinde de la vía pecuaria «Cañada Real de los Potros», en toda su longitud en el térmi-

no municipal de Diezma (Granada), instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, se desprenden los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vía pecuaria denominada «Cañada Real de los Potros», en el término municipal de Diezma, en la provincia de Granada, fue clasificada por Orden Ministerial de fecha 24 de febrero de 1953.

Segundo. Mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 27 de junio de 2003, se acordó el inicio del deslinde de la vía pecuaria «Cañada Real de los Potros», en el término municipal de Diezma, provincia de Granada.

Tercero. Los trabajos materiales de deslinde, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se realizaron el día 22 de octubre de 2003, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, siendo asimismo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada núm. 214, de fecha 17 de septiembre de 2003.

Mediante Resolución de fecha 1 de diciembre de 2004, de la Secretaría General Técnica, se acuerda la ampliación de plazo para dictar resolución en el presente expediente de deslinde durante nueve meses más.

En dicho acto de deslinde no se formulan alegaciones por parte de los asistentes.

Cuarto. Redactada la Proposición de Deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos, e incluyéndose claramente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada núm. 186, de fecha 27 de septiembre de 2004.

Quinto. A la Proposición de Deslinde se presentaron idénticas alegaciones por parte de los siguientes interesados:

- Don Antonio Grande García.
- Don José Madrid Fernández.
- Doña María Isabel Madrid Fernández.

Las alegaciones formuladas por los antes citados serán objeto de valoración en los Fundamentos de Derecho de la presente resolución.

Sexto. Mediante Resolución de fecha 4 de abril de 2005 de la Secretaría General Técnica se solicita Informe a Gabinete Jurídico, acordándose la interrupción del plazo establecido para instruir y resolver el presente procedimiento de deslinde, plazo que se reanuda en la fecha de emisión del citado Informe.

Séptimo. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió el preceptivo Informe con fecha 23 de junio de 2005.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Secretaría General Técnica la Resolución del presente deslinde, en virtud de lo preceptuado

en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, por el que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Modificación de la Ley 30/1992, y demás legislación aplicable.

Tercero. En cuanto a las alegaciones presentadas durante el periodo de exposición pública, se informa lo siguiente:

En primer término los alegantes muestran su disconformidad con la clasificación, entendiéndose que por sus fincas atraviesa el llamado Camino de los Molineros, pero niegan la existencia de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de los Potros». En este sentido, sostener que el deslinde se ha realizado de conformidad con la clasificación aprobada por la Orden Ministerial de fecha 24 de febrero de 1953, publicada en el Boletín Oficial del Estado de fecha 8 de abril de 1953, siendo un acto administrativo firme, aprobado por el Organismo competente en su momento, y que no cabe cuestionarse con ocasión del deslinde, que es el acto administrativo por el que se definen los límites de la vía pecuaria, de acuerdo con lo establecido en el acto de clasificación, según se establece en los artículos 8 de la Ley 3/1995, y 17 del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

En cuanto a la prescripción posesoria de los terrenos pecuarios, y la adquisición del terreno mediante Escritura Pública, inscrita además en el Registro de la Propiedad, en primer lugar puntualizar que don Antonio Grande García aporta Escrituras otorgadas en 1977, y don José y doña María Isabel Madrid Fernández otorgadas en febrero de 1989, e inscritas en el Registro de la Propiedad, y la Cañada fue clasificada en el año 1953, y en este sentido hemos de mantener que la protección del Registro no alcanza a los datos de mero hecho de los bienes de dominio público, y el hecho de señalar que limita con una Vía Pecuaria ni prejuzga ni condiciona la extensión ni la anchura de ésta.

En este sentido se pronuncia la Jurisprudencia de nuestro Tribunal Supremo y la Dirección General de Registros y del Notariado en cuanto declaran que la fe pública registral no comprende los datos físicos ya que, según la Ley Hipotecaria, los asientos del Registro no garantizan que el inmueble tenga la cabida que consta en las respectivas inscripciones.

El Gabinete Jurídico de la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía completa su argumentación enmarcándola en una consideración genérica sobre la posibilidad abstracta del Registro de incidir en el dominio público.

A este respecto, la Sentencia del TS de 5 de enero de 1995 que establece que el principio de legitimación, que presume la existencia de los derechos inscritos tal y como constan en el asiento y su posesión, no es aplicable cuando intenta oponerse a una titularidad de dominio público, pues ésta es inatacable aunque no figure en el Registro de la Propiedad, puesto que no nace del tráfico jurídico base del Registro, sino de la Ley, y es protegible frente a los asientos registrales e incluso frente a la posesión continuada.

Por otra parte, la Sentencia del TS de 27 de mayo de 1994 establece que la legitimación registral que el art. 38 otorga a favor del titular inscrito, sólo confiere una presunción iuris tantum de la exactitud del asiento, susceptible de

ser desvirtuado por prueba en contrario; pues sabido es que el Registro de la Propiedad carece de una base fáctica fehaciente, ya que reposa sobre las simples declaraciones de los otorgantes, en cuanto a los datos de existencia, titularidad, extensión, linderos, etc, relativos a la finca, circunstancias que consecuentemente caen fuera de la garantía de la fe pública.

En cuanto a la naturaleza jurídica de las vías pecuarias como bienes de dominio público, señalar que tal naturaleza aparecía ya recogida en legislación administrativa del siglo XIX, entre otros en los Reales Decretos de 1892 y 1924, Decretos de 1931 y 1944 y Ley de 1974, consagrándose en el artículo 8 de la vigente Ley 3/1995, de 23 de marzo, que en su apartado 3.º establece: «El deslinde aprobado declara la posesión y la titularidad demanial a favor de la Comunidad Autónoma, dando lugar al amojonamiento, y sin que las inscripciones del Registro de la Propiedad puedan prevalecer frente a la naturaleza demanial de los bienes deslindados».

La Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de 22 de diciembre de 2003 viene a confirmar lo expuesto anteriormente.

En lo que se refiere a la prescripción adquisitiva, aducida de contrario, por el transcurso de los plazos legales, ha de indicarse que, sin duda, corresponde a un estado de cosas anterior en el tiempo a la promulgación de la Ley 3/1995, de Vías Pecuarias.

Además, ya la Ley de Vías Pecuarias de 27 de junio de 1974 intentaba conciliar la voluntad de demanializar con el respeto de los derechos adquiridos.

Considerando que en el presente deslinde se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable al caso.

Vistos la propuesta favorable al deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada con fecha 22 de febrero de 2005, así como el Informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

RESUELVO

Aprobar el deslinde de la vía pecuaria denominada «Cañada Real de los Potros», en el término municipal de Diezma, en la provincia de Granada, conforme a los datos y descripción que siguen, y a tenor de las coordenadas absolutas que se anexan a la presente Resolución.

- Longitud deslindada: 1.798,02 metros.
- Anchura: 75,22 metros.

Descripción:

«Finca rústica de dominio público según establece la Ley 3/95 de Vías Pecuarias y el Decreto 155/98 por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, destinada a los fines y usos que estas normas estipulan, que se encuentra en el término municipal de Diezma. Discurre de Sur a Norte desde el límite de términos de Diezma con La Peza en las proximidades del Cortijo de las Albuñuelas, donde se la une el Cordel de Río Fardes, hasta el límite de términos de nuevo de Diezma con La Peza pero ahora en el Norte. Aquí es atravesada por el Cordel de la Matriquería y Cueva de las Palomas.»

Tiene una anchura legal de 75,22 metros de anchura, una longitud total de 1.798,02 metros y una superficie deslindada de 13,48 has.

Sus linderos son:

Norte: Linda con el término municipal de La Peza y con la continuación de la Cañada Real de Los Potros en este término y con el Cordel de Matriquería y Cueva de las Palomas.

Sur: Linda con el término municipal de La Peza y con la continuación de la Cañada Real de Los Potros en este término.

Este: De sur a norte linda consecutivamente con:

Núm. Colindancia	Nombre	Ref. Catastral
000	Ayuntamiento Diezma	13/9010
001	Medina Garcia, M. ^a del Carmen	15/72
003	Rodríguez Rodríguez, Trinidad	15/73
005	Rodríguez Rodríguez, Trinidad	15/230
006	Ayuntamiento Diezma	13/9002
007	Rodríguez Rodríguez, Trinidad	15/74
012	Sevillana de Electricidad, S.A.	
009	Peinado Fernández, José Benito	15/75
011	García Cobo, Antonio	15/76
013	Higuera García, Manuel	15/77
015	López Carmona, José	15/78
017	López Carmona, Nicolás	15/79
019	López Clares, Carmen	15/80
021	García Sánchez, Jesús	15/81
023	Roldán Fernández, Agustín	15/82
025	Jiménez García, Juan	15/83
027	Rodríguez Martínez, María	15/85
029	Fernández Martínez, Francisco	15/86
031	Medina Fernández, Manuel	15/87
033	Fernández Palenzuela, María	15/88
035	Martínez Pérez, José	15/89
037	Fernández Sánchez, José	15/90
039	López García, J. María	15/91
041	Molina Jiménez, José	15/1
043	Avivar García, Rosario	15/2
045	García Huete, Casimiro	15/3
054	Sevillana de Electricidad, S.A.	
047	Heredia Cortés, José Antonio	15/4
049	Rodríguez Martínez, María	15/5
051	Garrido Jiménez, Antonio	15/6
053	Roldán Fernández, Aníbal	15/7
055	López García, Manuel	15/8
057	García Avilés, Emilio	15/9
059	Fernández Sánchez, José	15/10
061	López García, Manuel	15/11
063	Martín Cobo, M. ^a Dolores	15/12
065	Rojas García, Joaquín	15/13
067	Estado M. Fomento	15/9005
082	Compañía Telefónica, S.A.	
069	Martín Cobo, M. ^a Dolores	15/166
071	Rojas García, Joaquín	15/167
073	Martínez Pérez, José	15/168
075	Fernández Palenzuela, Carmen	15/169
077	Medina Fernández García, José	15/170
079	Madrid Fernández, José	15/171
084	DP Obras Públicas y Transporte	8/9001
081	Rojas García, Joaquín	8/122
083	Medina Fernández García, José	8/121
085	Fernández Palenzuela, Carmen	8/120
087	Medina Fernández García, José	8/119
089	Madrid Fernández, José	8/118
091	Madrid Fernández, José	8/117
093	Madrid Fernández, M. ^a Isabel	8/116
095	Rodríguez Rodríguez, Trinidad	8/115

Núm. Colindancia	Nombre	Ref. Catastral
097	Queijo Dubra, Avelina	8/28
099	García Hueta, M. ^a Angeles	8/29
101	López García, María	8/30
103	García Fernández, Juana	8/31
105	García Rodríguez, Juan	8/32

Y con el Cordel de la Matriquería y Cueva de las Palomas.

Oeste:

De sur a norte linda consecutivamente con:

El Cordel del Río Fardes y también con:

Núm. Colindancia	Nombre	Ref. Catastral
002	Medina Garcia, M. ^a del Carmen	13/256
004	Rodríguez Rodríguez, Trinidad	13/257
006	Ayuntamiento Diezma	13/9002
008	Rodríguez Rodríguez, Trinidad	14/32
010	Rodríguez Rodríguez, Trinidad	14/33
012	Sevillana de Electricidad, S.A.	
014	Peinado Fernández, José Benito	14/34
016	García Cobo, Antonio	14/35
018	Madrid Madrid, Francisco	14/36
020	López Carmona, José	14/37
022	López Carmona, Nicolás	14/38
024	López Clares, Carmen	14/39
026	García Sánchez, Jesús	14/40
028	Roldán Fernández, Agustín	14/41
030	Jiménez García, Juan	14/42
032	Fernández Carrascosa, Daniel	14/43
034	Rodríguez Martínez, María	14/44
036	Fernández García, José	14/46
038	Medina Fernández García, José	14/47
040	Fernández Palenzuela, María	14/48
042	Martínez Pérez, José	14/49
044	Fernández Sánchez, José	14/50
046	Roldán Fernández, Aníbal	14/45
048	López Carmona, Nicolás	14/16
050	Hidalgo Leyva, Juan José	14/17
052	Molina Jiménez, José	14/18
054	Sevillana de Electricidad, S.A.	
056	Avivar García, Rosario	14/19
058	García Hueta, Casimiro	14/20
060	Heredia Cortés, José Antonio	14/21
062	Rodríguez Martínez, María	14/22
064	Garrido Jiménez, Antonio	14/23
066	Roldán Fernández, Aníbal	14/24
068	Lopez García, Manuel	14/25
070	García Avilés, Manuel	14/26
072	Fernández Sánchez, José	14/27
074	López García, Manuel	14/28
076	Martín Cobo, M. ^a Dolores	14/29
067	Estado M. Fomento	15/9005
078	López García, Manuel	14/78
080	Martín Cobo, M. ^a Dolores	14/79
082	Compañía Telefónica, S.A.	
084	DP Obras Públicas y Transporte	8/9001
086	Martin Cobo, M. ^a Dolores	8/20
088	Rojas García, Joaquín	8/21
090	Medina Fernández García, José	8/22
092	Fernández Palenzuela, Carmen	8/23
094	Medina Fernández, M. ^a Carmen	8/24
096	Grande García, Antonio	8/25
098	Madrid Fernández, José	8/26

Núm. Colindancia	Nombre	Ref. Catastral
100	Madrid Fernández, M. ^a Isabel	8/111
102	Rodríguez Rodríguez, Trinidad	8/27
104	Queijo Dubra, Avelina	8/125
106	García Huete, M. ^a Angeles	8/126

Y con el Cordel de la Matriquería y Cueva de las Palomas.»

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse Recurso de Alzada ante

la Consejera de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, así como cualquier otro que pudiera corresponder de acuerdo con la normativa aplicable.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 29 de noviembre de 2005.- El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

ANEXO A LA RESOLUCION DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2005, DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA DE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, POR LA QUE SE APRUEBA EL DESLINDE DE LA VIA PECUARIA DENOMINADA «CAÑADA REAL DE LOS POTROS», EN EL TERMINO MUNICIPAL DE DIEZMA, PROVINCIA DE GRANADA (VP 247/03)

LISTADO DE COORDENADAS U.T.M. DE LOS PUNTOS QUE DEFINEN LA VIA PECUARIA
CR POTROS, TM DIEZMA (GRANADA)

LINEA BASE DERECHA		
P	X	Y
3D	472689.294	4129712.691
4D	472717.196	4129761.947
5D	472735.133	4129801.952
6D	472743.962	4129835.635
7D	472801.688	4129944.818
8D	472853.092	4130024.066
9D	472892.354	4130058.843
10'D	472955.816	4130110.576
10 D	472966.463	4130121.194
10"D	472974.785	4130133.717
11D	472995.681	4130173.234
12D	473048.628	4130212.042
13'D	473118.744	4130282.234
13 D	473128.115	4130293.672
13"D	473135.068	4130306.722
14D	473163.127	4130374.778
15D	473185.138	4130410.688
16D	473228.158	4130479.433
17D	473270.985	4130524.050
18D	473322.914	4130609.110
19D	473364.475	4130710.335
20D	473387.697	4130776.304
21D	473398.383	4130811.836
22D	473410.823	4130855.330
23D	473431.182	4130880.686
24D	473491.047	4130967.020
25D	473520.412	4131019.441
26D	473543.289	4131081.255
27D	473567.329	4131136.702
28D	473580.580	4131182.112

LINEA BASE IZQUIERDA		
P	X	Y
1I	472575.371	4129664.193
2I	472596.897	4129702.193
4I	472650.005	4129795.947
5I	472663.949	4129827.046
6I	472673.403	4129863.112
7I	472736.757	4129982.940
8'I	472789.986	4130065.000
8 I	472796.081	4130073.135
8''I	472803.217	4130080.373
9I	472843.632	4130116.172
10I	472908.289	4130168.879
11'I	472929.185	4130208.396
11 I	472938.753	4130222.399
11''I	472951.213	4130233.902
12I	472999.497	4130269.292
13I	473065.526	4130335.394
14I	473095.867	4130408.984
15I	473121.190	4130450.295
16'I	473164.395	4130519.336
16 I	473168.830	4130525.674
16''I	473173.893	4130531.522
17I	473211.050	4130570.232
18I	473255.600	4130643.206
19I	473294.162	4130737.125
20I	473316.166	4130799.636
21I	473326.204	4130833.011
22'I	473338.503	4130876.015
22 I	473344.018	4130889.901
22''I	473352.169	4130902.423
23I	473370.874	4130925.719
24I	473427.182	4131006.923
25I	473451.911	4131051.068
26I	473473.459	4131109.290
27I	473496.441	4131162.298
28I	473509.670	4131207.632

RESOLUCION de 2 de diciembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se aprueba el deslinde del «Abrevadero de la Balsa de Huéscar», en el término municipal de Cúllar (Granada) (VP 306/03).

Examinado el expediente de deslinde del «Abrevadero de la Balsa de Huéscar», en el término municipal de Cúllar (Granada), instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, se desprenden los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La vías pecuarias del término municipal de Cúllar, provincia de Granada, fueron clasificadas por Orden Ministerial de 24 de mayo de 1966, publicada en el BOE de fecha 23 de junio de 1966.

Segundo. Mediante Resolución de la Viceconsejería de Medio Ambiente de fecha 18 de agosto de 2003, se acordó el inicio del deslinde del descansadero.

Por Resolución de fecha 9 de febrero de 2005, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, se acordó una ampliación de nueve meses del plazo establecido para resolver el procedimiento.

Tercero. Los trabajos materiales de deslinde, previos los anuncios, avisos y comunicaciones reglamentarias, se realizaron el día 29 de junio de 2004, notificándose dicha circunstancia a todos los afectados conocidos, siendo asimismo publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada núm. 191 de 4 de octubre de 2004.

Cuarto. Redactada la Proposición de Deslinde, que se realiza de conformidad con los trámites preceptivos e incluyéndose claramente la relación de ocupaciones, intrusiones y colindancias, ésta se somete a exposición pública, previamente anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada núm. 111 de fecha 11 de junio de 2003.

Quinto. A la Proposición de Deslinde se han presentado alegaciones que son objeto de valoración en los Fundamentos de Derecho de la presente Resolución.

Sexto. Mediante Resolución de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente de fecha 23 de septiembre de 2005, se solicitó Informe del Gabinete Jurídico, acordándose la interrupción del plazo establecido para instruir y resolver el procedimiento, hasta la recepción del mismo.

Séptimo. El Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitió el preceptivo Informe con fecha 28 de octubre de 2005.

A la vista de tales antecedentes son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Compete a esta Secretaría General Técnica la resolución del presente deslinde en virtud de lo preceptuado en el artículo 21 del Decreto 155/1998, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, así como el Decreto 206/2004, de 11 de mayo, por el que se aprueba la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente.

Segundo. Al presente acto administrativo le es de aplicación lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías

Pecuarias, el Decreto 155/1998, de 21 de julio, antes citado, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, reguladora del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la ley 4/1999 de modificación de la Ley 30/1992, y demás legislación aplicable al caso.

Tercero. En cuanto a las alegaciones presentadas durante los trámites de audiencia e información pública se informa lo siguiente:

Don Lázaro Martos Navarrete en representación de doña María Dolores Navarrete alega lo siguiente:

1. No ha sido notificado de las operaciones materiales de deslinde.

Habiéndose intentado sin resultado positivo la notificación personal, por encontrarse la dirección de la propietaria como desconocida en los archivos de la Gerencia Territorial de Catastro de Andalucía Oriental a fecha de 22 de enero de 2004, la notificación se efectuó a través de edicto expuesto al público en el Ayuntamiento de Cúllar, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, tal y como se puede comprobar en la documentación que obra en el expediente.

2. Las superficies de intrusión que se le asignan son equivalentes a la expropiación que llevó a cabo la Delegación Provincial de Obras Públicas, a ambos lados de la carretera comarcal Baza-Huéscar.

La vías pecuarias y lugares asociados, entre los que se encuentran los abrevaderos, son bienes de dominio público de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en consecuencia inalienables, imprescriptibles e inembargables, encontrándose adscritas a la Consejería de Medio Ambiente. En este caso ha tenido lugar una mutación demanial tácita motivada por una superposición de dominios públicos: el dominio público pecuario y el dominio público viario. De acuerdo con el artículo 58 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la mutación demanial se produce por el cambio de afectación de un bien que ya sea de dominio público. En concreto se ha producido un cambio de uso vía pecuaria a uso carretera. No obstante, el abrevadero, en cuanto bien de dominio público de titularidad de la Comunidad Autónoma de Andalucía, debe ser deslindado, sin perjuicio de la existencia de la carretera mencionada, para depurar su situación física y jurídica, en previsión de que se produzca el supuesto de hecho contemplado en la Disposición Adicional Segunda del Decreto 155/1998, que al referirse a las vías pecuarias afectadas por obras públicas establece que «en caso de abandono o pérdida de la funcionalidad de la obra pública, los terrenos que con anterioridad hubiesen sido vías pecuarias revertirán a su situación inicial mediante la correspondiente mutación demanial y, en su caso, cambio de titularidad de los mismos.»

3. Posee documentos donde queda expuesto que su representada linda con la Balsa de Huéscar, compraventa hecha legalmente, pagada legalmente y con pleno dominio durante varias décadas.

La Sentencia del Tribunal Supremo de fecha 14 de noviembre de 1995 establece que la falta de constancia en el Registro o en los títulos de propiedad no implica la inexistencia de la vía pecuaria, ya que las vías pecuarias no representan servidumbre de paso o carga alguna ni derecho limitativo de dominio. Su existencia surge de la propia clasificación, acto administrativo de carácter declarativo en virtud del cual se determinan la existencia, denominación, anchura, trazo y demás características físicas generales de cada vía pecuaria.

Las vías pecuarias, así como los abrevaderos, en cuanto lugares asociados de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 3/1995 tienen la naturaleza de bien de dominio público de las Comunidades Autónomas, y en consecuencia, inalienables, imprescriptibles e inembargables.

En este sentido, recordar que la Sentencia del Tribunal Supremo de 5 de enero de 1995 establece que el principio de legitimación, que presume la existencia de los derechos inscritos tal y como constan en el asiento y su posesión, no es aplicable cuando intenta oponerse a una titularidad de dominio público, pues ésta es inatacable aunque no figure en el Registro de la Propiedad, puesto que no nace del tráfico jurídico base del Registro, sino de la ley y es protegible frente a los asientos registrales e incluso frente a la posesión continuada, por otra parte la Sentencia del Tribunal Supremo de 27 de mayo de 1994 establece que la legitimación registral que el art. 38 otorga a favor del titular inscrito, sólo confiere una presunción iuris tantum de la exactitud del asiento, susceptible de ser desvirtuado por prueba en contrario; pues sabido es que el Registro de la Propiedad carece de una base fáctica fehaciente, ya que reposa sobre las simples declaraciones de los otorgantes, en cuanto a los datos de existencia, titularidad, extensión linderos, etc, relativos a la finca, circunstancias que consecuentemente caen fuera de la garantía de la fe pública.

Por las razones anteriormente expuestas se desestima la alegación.

Considerando que en el presente deslinde se ha seguido el procedimiento legalmente establecido en la Ley 30/1992, de noviembre, del Procedimiento Administrativo Común, con sujeción a lo regulado en la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias y al Decreto 155/1998, de 21 de julio, que aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y demás legislación aplicable al caso.

Vistos la propuesta favorable al deslinde, formulada por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada con fecha 14 de septiembre, así como el informe del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía emitido con fecha 28 de octubre de 2005.

RESUELVO

Aprobar el deslinde del «Abrevadero de la Balsa de Huéscar», en el término municipal de Cúllar (Granada), instruido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Granada, a tenor de la descripción que sigue, y en función de las coordenadas que se anexan a la presente Resolución.

- Superficie 29.586,91 ha.

Descripción:

Finca rústica, de dominio público según establece la Ley 3/95 de Vías Pecuarias y el Decreto 155/98, por el que se aprueba el Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, destinada a los fines y usos que estas normas estipulan, situada en el término municipal de Cúllar, provincia de Granada, de forma poligonal, con una superficie de veintinueve mil quinientos ochenta y seis con noventa y un metros cuadrados y de un

perímetro deslindado de ochocientos un metros con sesenta y tres centímetros, que en adelante se conocerá como Abrevadero de la Balsa de Huéscar y que se sitúa al Oeste de la Carretera comarcal Baza-Huéscar a la altura del Km 7 y que linda:

Al Norte, desde los puntos L16 al L1 con fincas rústicas pertenecientes a doña Piedad Martínez Jiménez (referencia catastral polígono 62/parcela 149).

Al Este, desde el punto L1 al L3 y de forma consecutiva de Norte a Sur, con la Carretera A-330 de Baza-Huéscar o de Cúllar a Galera, titularidad de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes que comprende las parcelas (4/9024 y 2/9001).

Al Sur, y de forma consecutiva desde el punto L3 al L10 con las fincas rústicas pertenecientes a doña Julia Burgos López (62/167), Excmo. Ayuntamiento de Cúllar (62/9009, camino), don Alejandro Martínez Marcos (62/163) y don Juan Francisco Martos Burgos (62/164).

Al Oeste, desde el punto L10 al punto L16 y de forma consecutiva de Sur a Norte con las fincas rústicas pertenecientes a don Juan Francisco Martos Burgos (62/164), Excmo. Ayuntamiento de Cúllar (62/9003, camino), don Manuel Castillo Segovia (62/156) y a don Ramón Sánchez Cano (62/157).

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada, conforme a la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes desde la notificación de la presente, ante la Consejera de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Lo que así acuerdo y firmo en Sevilla, 2 de diciembre de 2005.-El Secretario General Técnico, Juan López Domech.

ANEXO A LA RESOLUCION DE FECHA 2 DE DICIEMBRE DE 2005, DE LA SECRETARIA GENERAL TECNICA DE LA CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE POR LA QUE SE APRUEBA EL DESLINDE DEL «ABREVADERO DE LA Balsa DE HUESCAR», EN EL TERMINO MUNICIPAL DE CULLAR (GRANADA)

RELACION DE COORDENADS UTM

Estaquilla	X	Y
L1	538078,23	4165916,46
L2	538068,55	4165798,61
L3	538048,50	4165694,38
L4	537986,65	4165686,90
L5	537951,07	4165693,32
L6	537927,76	4165685,84
L7	537903,24	4165674,26
L8	537899,63	4165679,55
L9	537945,84	4165734,78
L10	537880,84	4165780,15
L11	537913,77	4165818,27
L12	537929,96	4165824,88
L13	537981,34	4165879,23
L14	538016,58	4165910,84
L15	538025,76	4165914,93
L16	538033,41	4165934,61

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 19 de diciembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicio que se indica (Expte. 71/05/2).

Esta Consejería de Gobernación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el TRLCAP, y a los efectos determinados en el mismo, hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicataria.

Órgano contratante: Consejería de Gobernación.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.

Número de expediente: 71/05/2.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Servicio.

Objeto: «Servicio para realizar campaña publicitaria sobre recomendaciones en emergencias».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Ciento veinte mil (120.000 euros).

5. Adjudicación.

Fecha: 2.12.05.

Contratista: Leglez Publicidad, S.L.

Nacionalidad: Española.

Importe: Ciento diecinueve mil cuatrocientos setenta y un euros con dieciocho céntimos (119.471,18 euros).

Publíquese la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de diciembre de 2005.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

RESOLUCION de 19 de diciembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro que se indica (Expte. 56/05/2).

Esta Consejería de Gobernación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el TRLCAP, y a los efectos determinados en el mismo, hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicataria.

Órgano contratante: Consejería de Gobernación.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.

Número de expediente: 56/05/2.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Suministro.

Objeto: «Suministro material fungible de informática para la Consejería de Gobernación».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Ciento treinta mil euros (130.000,00 euros).

5. Adjudicación: Fecha: 11 de noviembre de 2005.

Contratista: Pedregosa, S.L.

Nacionalidad: Española.

Importe: Ciento treinta mil euros (130.000,00 euros).

Publíquese la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de diciembre de 2005.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

RESOLUCION de 19 de diciembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de servicio que se indica (Expte. 51/05/6).

Esta Consejería de Gobernación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el TRLCAP, y a los efectos determinados en el mismo, hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicataria.

Órgano contratante: Consejería de Gobernación.

Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Administración General y Contratación.

Número de expediente: 51/05/6.

2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Servicio.

Objeto: «Servicio de Producción y Desarrollo del CPD del Sistema de Emergencias 112 de Andalucía».

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Un millón noventa y siete mil setecientos treinta euros con veintiséis céntimos (1.097.730,26 euros).

5. Adjudicación.

Fecha: 29.11.05.

Contratista: Unión Temporal de Empresas «Sadiel, S.A-DMR Consulting»

Nacionalidad: Española.

Importe: Un millón noventa y dos mil quinientos noventa y dos euros con noventa y cinco céntimos (1.092.592,95 euros).

Publíquese la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 19 de diciembre de 2005.- El Secretario General Técnico, Rafael Cantueso Burguillos.

RESOLUCION de 19 de diciembre de 2005, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro que se indica (Expte. 80/05/6).

Esta Consejería de Gobernación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.2 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el TRLCAP, y a los efectos determinados en el mismo, hace pública la adjudicación del contrato que a continuación se relaciona: